



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**El Tráfico Ilegal de Información Digital y Vulneración de los
Datos Personales, Patrimoniales, Financieros en las
Plataformas de Internet, Lima Este 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Berrio Oliveros, Evelyn (orcid.org/0000-0002-9350-8895)

Orellana Orellana, Iris (orcid.org/0000-0003-3279-053X)

ASESOR:

Mg. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo (orcid.org/0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedicamos la presente tesis a nuestros hijos, fuente de constante inspiración demostramos que con mucho esmero, esfuerzo y trabajo nunca es tarde para cumplir nuestros sueños.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios el forjador de nuestros caminos, a nuestras madres que siempre confiaron en nosotras, por su apoyo constante y motivación para terminar este gran proyecto profesional. Y en especial a nuestro asesor el Mg. Mario Chávez Ravanal por sus enseñanzas, paciencia y apoyo para terminar satisfactoriamente nuestra tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	9
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	10
3.3. Escenario de Estudio	11
3.4. Participantes	12
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	13
3.6 El Procedimiento	14
3.7. Rigor Científico	15
3.8. Método de Análisis de Datos	17
3.9. Aspecto éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	35
VI. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla N° 1: Categorización.....	10
Tabla N° 2: Participantes	12
Tabla N° 3: Validez de instrumento.....	16
Tabla N°4: Ficha técnica del Cuestionario.....	16
Tabla N° 5: Ficha técnica del Cuestionario.....	16
Tabla N° 6: Ficha técnica del Cuestionario.....	20

Índice de gráficos y figuras

Gráfica 1: Supuesto general.....	21
Gráfica 2: Supuesto específico 1	23
Gráfica 3: Supuesto específico 2	25

Resumen

La presente tesis, tiene como objetivo determinar cómo el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este, 2022. Como contraparte la delincuencia también se expandió en este entorno digital; generando un incremento en los ataques a la seguridad de la información confidencial, dirigidos a destruir y dañar a las personas y empresas. Por ello, el tipo de investigación es de enfoque cualitativo, el marco de investigación es de tipo investigación básica, tiene un diseño de teoría fundamentada, como técnicas para recolectar información se utilizó la entrevista, el cuestionario y el análisis documental, doctrinario y normativo, aplicando para ello sus respectivos instrumentos, como fueron la guía de preguntas de entrevista, la guía de preguntas del cuestionario, la guía de análisis documental, análisis doctrinal y la guía de análisis normativo. Las entrevistas se aplicaron a determinados participantes compuesto por Abogados, especialistas de derecho penal. Se procedió a procesar los datos con las técnicas de análisis de datos, interpretación jurídica, logrando así los resultados, la discusión y se concluyó en relación al objetivo general que el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022, en forma lesiva, expone el secreto bancario con el uso de software legal, falsifica documentos personales y documentos bancarios.

Palabras Clave: Tráfico ilegal de información digital, datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Ley N° 30096, delitos Informáticos.

Abstract

The objective of this thesis is to determine how the illegal traffic of digital information violates personal and financial data on internet platforms, Lima East, 2022. As a counterpart, crime also expanded in this digital environment; generating an increase in attacks on the security of confidential information, aimed at destroying and harming people and companies. For this reason, the type of research is of a qualitative approach, the research framework is of the basic research type, it has a grounded theory design, as techniques to collect information the interview, the questionnaire and the documentary, doctrinal and normative analysis were used, applying their respective instruments, such as the interview question guide, the questionnaire question guide, the documentary analysis guide, doctrinal analysis and the normative analysis guide. The interviews were applied to certain participants made up of lawyers, specialists in criminal law. We proceeded to process the data with the techniques of data analysis, legal interpretation, thus achieving the results, the discussion and it was concluded that in relation to the general objective, the illegal traffic of digital information violates personal, patrimonial, and financial data on the platforms. of the internet, Lima East 2022, in a harmful way, exposes bank secrecy with the use of legal software, falsifies personal documents and bank documents.

Keywords. Illegal traffic of digital information, personal, patrimonial, financial data on internet platforms, Law N° 30096, Computer crimes.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la necesidad de manejar información de manera rápida y en tiempo real, ha hecho que la tecnología sirva de aliada para llevar información en forma masiva; información que el ser humano genera día a día, durante el desarrollo de sus actividades diarias; ya sea para proporcionar información económica, hacer llegar temas culturales, industriales etc.

La tecnología de la información (TIC), ha servido de mucha ayuda durante el desarrollo de la revolución digital; en América Latina, según proyecciones de la International Data Corporation, aproximadamente para el año 2020, el 40% de las empresas debieron implementar su estrategia de transformación digital; sin embargo según análisis realizados, se puede evidenciar que la existencia pocos profesionales capacitados en la materia, conlleva a que las empresas realicen una migración de datos físicos a datos digitales en forma lenta; es de precisar que nuestro país no es ajeno a estos problemas; es por ello que se hace necesario que las empresas y organizaciones peruanas adapten en su forma de trabajo las últimas tendencias tecnológicas para que puedan optimizar su funcionalidad.

Por otro lado, como consecuencia de la implementación de la tecnología; la vida social también ha tenido un gran avance; la tecnología de la información, así como el desarrollo de la era digital, ha traído como contraparte que la delincuencia también se halla expandido en este entorno digital; ampliando su alcance, generando un incremento significativo de ataques a la seguridad de la información personal, dirigidos a destruir y dañar la propiedad y los sistemas informáticos, utilizando herramientas digitales (Redes sociales y/o el Internet); asimismo, se producen nuevos delitos los cuales perjudican la reputación y honorabilidad del ciudadano común o contra la propiedad de las empresas y organizaciones.

Sain, Gustavo (2015) señala que “Fue durante este período que los países europeos iniciaron la protección legislativa de activos intangibles como el dinero electrónico, proceso que Estados Unidos inició en 1978. La seguridad jurídica de las instituciones bancarias y las bases de datos corporativas es esencial para

asegurar los negocios, esencialmente evitando el robo de información comercial” – “Evolución histórica de los delitos informáticos” – Revista Pensamiento Penal. Actualmente, el desarrollo de la tecnología ha permitido grandes avances, como el hecho de poder interactuar con otras personas en tiempo real, permitiendo que podamos usar los dispositivos informáticos (computadoras, celulares, tablets, laptops, etc.), como herramientas tecnológicas para obtener y conseguir información. Al respecto se debe precisar que, el término “Informática” hace mención a la utilización de técnicas que permitan la digitalización de la información física, utilizando para ello las computadoras y programas informáticos. (p. 8).

El modo de operar de la delincuencia o ciberdelincuencia es suplantando páginas de empresas legales, y generar pérdidas a proveedores mediante supuestas compras las cuales nunca llegan a ser canceladas; o vendiendo productos adulterados, los cuales podrían traer complicaciones a las personas en el caso de venta de medicamentos adulterados; otra forma es sustrayendo información de empresas financieras y generando desembolsos o retiros de las cuentas de los socios de estas empresas financieras. Se debe considerar que el daño económico que esta nueva modalidad de contrabando le está causando al país es enorme, debido a que estos ciberdelincuentes únicamente necesitan equipos computacionales (computadora, laptop) y contar con acceso a internet, para poder vulnerar las páginas web de cualquier empresa; es de tener en cuenta que no necesitan mucho tiempo para poder suplantar una página web y desde ahí estafar a varias personas al mismo tiempo.

Por estas consideraciones se ha planteado la formulación del problema, que es el siguiente como **problema general** ¿Cómo el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022? en esta misma corriente el **problema específico 1** ¿De qué manera el contrabando de base de datos de personas naturales afecta el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022? y **problema específico 2** ¿De qué manera el contrabando de base de datos financieros afecta el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este 2022?.

Cabe resaltar que para reforzar este trabajo y poder tener la **justificación de la investigación** nos hemos apoyado en lo siguiente:

Monje (2011) menciona: Se apoya en brindar una especificación sucinta de las causas por las cuales se estima válido y primordial hacer la indagación; dichas causas tienen que ser convincentes, permitiendo justificar la inversión de recursos, esfuerzos y tiempo (p.68).

Por estas consideraciones es importante tener en cuenta que toda investigación debe tener una justificación que permita probar mediante argumentos razonables la realización de la investigación, la cual deberá mostrar las causas o motivos que justifiquen su desarrollo; así mismo, debe establecerse criterios generales que puedan justificar una investigación; en la presente investigación, se ha considerado una **justificación teórica**, teniendo en cuenta el aporte teórico y normativo de los principios y recomendaciones del Convenio de Budapest suscrito por el Estado de Perú en 2019; así como lo establecido en la Ley de Delitos Informáticos (Ley N° 30096) vigentes a partir de 2013. Por otro lado, el Ministerio Público ha desarrollado lineamientos, a través de actos resolutivos para crear regulaciones respecto al uso de sistemas de información digitales, permitiendo la protección de los datos. Existe así mismo una **justificación metodológica**, la cual se refiere al uso de métodos o estrategias que pueden generar un mejor entender del problema y puedan servir como fundamento para otros trabajos similares. En el presente trabajo, se ha considerado la metodología de tipo básico, la cual se apoya en la información de los datos del Ministerio Público, donde se evidencia que las denuncias por delitos digitales o informáticos aumentan rápidamente; de octubre de 2013 a julio de 2020, donde se han registrado 21,687 denuncias; sin embargo, el 58% de ellos fueron archivados y solo 108 fueron sentenciados, la misma que el tema que nos interesa y el cual nos lleva a esta investigación, donde el **objetivo principal** es explicar cómo el tráfico ilegal de información digital promueve la vulneración de los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022.

Según Hernández (2020) menciona que para precisar los objetivos tenemos que tener en cuenta la idea que se ha planteado pues en algunos casos puede ser de inmediato y en otro puede tardar ocasionando problemas por ello es importante cuan familiarizado estas con el tema a desarrollar y buscando así lo complejo que podría ser la idea (p.36).

Objetivo general sigue la línea de explicar cómo el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022; de este objetivo, se derivan dos objetivos específicos; **objetivo específico 1** Explicar de qué manera el contrabando de base de datos de personas naturales afecta el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022; **objetivo específico 2** Explicar de qué manera el contrabando de base de datos financieros afecta el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022.

De los objetivos detallados en el párrafo precedente, han servido de base para determinar los siguientes supuesto; Supuesto Jurídico General, El tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022; lesionando la identidad, intimidad, secreto bancario con el uso de software legal e ilegal, y falsificando documentos legales, documentos informáticos, comerciales, industriales, financieros y bancarios. Así mismo se tiene un **supuesto jurídico específico 1, El Contrabando de base de datos de personas naturales afecta el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este 2022**, de manera lesiva generando la comercialización informal de datos personales de la vida privada o íntima como el origen racial, ideologías, religión y estado de salud de cualquier ciudadano.

Por lo tanto, **en el supuesto jurídico específico 2, El Contrabando de base de datos financieros afecta el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este 2022**, de manera perjudicial porque facilita a los delincuentes el contrabando de base de información financieras. Además, el dinero ganado con la venta de productos falsificados se utiliza para producir más productos falsificados y otras actividades delictivas.

La presente investigación considera que la tecnología ha evolucionado para permitir la interacción en tiempo real; La tecnología sirve de base para el procesamiento de información, permitiendo la digitalización de datos físicos para hacerlos mucho más versátil y que permite trasladarla de un lugar a otro en tiempo real; sin embargo en este contexto las Leyes aún están desarrollando la normativa que permita combatir los delitos digitales que hoy en día vulneran las páginas web de las diversas empresas y personas naturales; para ello se hace necesario mejorar la seguridad informática; entendiéndose como tal a cualquier acción que limite o impida el uso de información no autorizada en los sistemas o

redes informáticas; incluyendo protocolos destinados a resguardar los datos de una persona u organización.

II.MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha tenido en cuenta antecedentes tanto Nacionales como Internacionales, consideramos importante el tema el tráfico ilegal de información digital, promueve la vulneración de los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet.

Nacionales

Ventura (2021) en su Tesis “La Tipificación del phishing, smishing y vishing en nuestro sistema penal peruano, para la lucha contra la ciberdelincuencia en Lima, 2020” en la Universidad Privada del Norte, establece el objetivo donde busca justificar la importancia de incorporar nuevos métodos para perpetrar el fraude informático, como del phishing, smishing y vishing en la legislación penal. Finalmente señaló:

Cabe señalar que es importante realizar una valoración económica de las actividades ilícitas generadas en los sistemas informáticos. En otras palabras, determinar si el comportamiento se considera una infracción administrativa. Los delitos y su gravedad en nuestra sociedad y la importancia de nuestra persecución de los delincuentes (p.66).

Matos (2022) en su Tesis para lograr el grado académico de Doctora en Derecho “Especialización de la investigación preparatoria en los delitos de fraudes informáticos” en la Universidad César Vallejo, tuvo por objetivo el Análisis de aplicaciones que preparan la investigación del delito de fraude informático en el Ministerio Público Lima Norte, cualitativo y práctica se han aplicado técnicas de diseño, entrevistas y análisis teórico material de origen, lo que nos permite obtener información importante, fiable y actualizado; así que el resultado es correcto. Finalmente señaló:

Cabe señalar que hay que hacer cambios sobre las disposiciones de la Ley de Delitos Cibernéticos y la implementación de nueva infraestructura para esos delincuentes, en particular, están creando cambios en la logística y el entrenamiento. Funcionarios judiciales encargados de investigar estos delitos Fortalecimiento institucional de la Policía Nacional y Fiscalía del Perú - Divinidad. Por tal motivo, se presentó una propuesta a las autoridades competentes. Asumir e implementar las alternativas sugeridas (p.17).

Franco y Quintanilla (2020) en su artículo de investigación “La protección de datos personales y el derecho al olvido en el Perú”, en la Universidad Católica San Pablo, con el objetivo el análisis de contenido se desarrolló con el fin al

derecho al olvido. Asimismo, las impugnaciones a este derecho y el sistema normativo del Perú, teniendo en cuentas las normas adoptadas por la Corte Constitucional, así como las adoptadas en el sistema Interamericano de los Derechos Humanos. Finalmente señaló:

La regulación del tratamiento de la información se inició en la región porque se identificó un vacío en la privacidad de las personas; La privacidad, de acuerdo con los estándares panamericanos, incluye un catálogo completo de información. En este sentido, se reconoce que los particulares tienen control sobre el tratamiento de esta información; Sin embargo, los límites se han establecido en el interés público (p.294).

Internacionales

Gracia (2018) en su Tesis Doctoral “Sociedad de la información, E-Gobierno, E-Documents e interoperabilidad en el contexto de la Globalización”, en la Universidad de Alicante, Para lograr este objetivo, se supone que el campo de gobierno electrónico se divide en tres áreas: participación, actividades legislativas y administración pública. Integrar las TIC y la comunicación en estas áreas con la experiencia actual en el voto electrónico, el parlamento electrónico o el desarrollo urbano digital. Finalmente señaló:

Promover las actividades de los Archivos Nacionales en relación con la implementación de normas para la gestión de documentos electrónicos y la composición de registros, y el uso y reutilización de datos en documentos públicos para crear valor en la gestión, no afecta la preservación (p.779).

García (2018) en su artículo El Phishing como delito de estafa informática, donde el objetivo principal es detectar el fraude en la computadora a medida que obtienen de los usuarios, datos, bloqueo o número de cuentas bancarias para obtener beneficios económicos ilegales utilizando fraude. Engañando los datos personales del usuario. Finalmente concluye lo siguiente:

Podemos destacar que el phishing es una forma de fraude informático que utiliza configuraciones cada vez más complejas, con mayor dificultad para detectar el robo de datos personales, y las entidades bancarias tienen que crear mecanismos cada vez más complejos para evitarlo como consecuencia del robo de personas. Datos facilitados, se requieren transferencias arbitrarias de dinero, siendo obligación de la entidad bancaria realizar una demostración de responsabilidad para evitar su consumo por parte de los delincuentes (p.658).

Mayer y Oliver (2020) en su artículo El delito de fraude informático: Concepto y delimitación, cuyo objetivo es hacer algunas sugerencias para una regulación legal clara en el futuro, considerando lo estipulado en el Convenio sobre Cibercriminalidad del Consejo de Europa Finalmente concluye lo siguiente:

Para promover una definición y definición completa del fraude informático, teniendo en cuenta su papel en el sistema de delincuencia informática, así como dentro de la parte privada, es necesario organizar dicho delito en torno a tres requisitos homogéneos: En primer lugar, la verificación del comportamiento típico. Involucra la “manipulación” de datos o programas por medio de mecanismos de sistemas de procesamiento de información; en segundo lugar, provocar un desenlace típico similar al “perjuicio parental” de los demás; Y en tercer lugar, la presencia de “lucro” en el agente de la infracción (p.179).

La normativa peruana sobre Delitos Informáticos, Ley N° 30096 Capítulo IV Delitos Informáticos Contra la Intimidad y el Secreto de las comunicaciones en el artículo 6, tráfico ilegal de datos, establece que, toda aquella persona que cree o utilice de forma incorrecta la data ya sea de ciudadanos naturales, jurídicos, logrando distribuir y comercializar información personal, íntimo e incluso de salud será sancionada con pena privativa de libertad mínimo de (3) años y como máximo de (5) años.

El fraude informativo figura en el Capítulo V Delitos Informáticos contra el Patrimonio en el artículo 8, debido a los avances tecnológicos de la información, utilizan para su beneficio ilícito manipular, alterar, eliminar la data de los diversos programas integrales de información.

De manera similar, según Chen (2010), los sistemas relacionados con la protección de datos personales, hoy en día son de gran importancia en el entorno del comercio digital; esto debido a las transacciones comercial que realizan los consumidores, a través de un sitio web, el mecanismo más utilizado son las membresías, el cual se basa en formularios definidos por el proveedor predeterminado y en los cuales se solicita información personal al cliente.

Y según el EXP. N° 01189-2019-PHC/TC LIMA Marcos Morales Vargas, representado por William Benardino García Rosales, según la resolución del veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete, se le imputo al actor un total de (8) años de pena privativa de libertad efectiva por sus delitos cometidos de fraude informático.

III.METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de Investigación

Para el presente trabajo hemos empleado la investigación de tipo básico; se debe tener en cuenta que este tipo de investigación se encuentra orientada a alcanzar un nuevo discernimiento de modo sistemático, considerando que el único objetivo es el de poder acrecentar el conocimiento respecto a la realidad de los hechos. Tam, J., G. Vera y R. Oliveros (2008), definieron la investigación básica como aquella cuyo objetivo principal se enfoca en optimizar el conocimiento y no en obtener resultados que puedan generar beneficios a la sociedad. Muntané, J. (2010) define a la investigación básica como aquella investigación pura e irrefutable, la cual se origina en un marco teórico, teniendo como objetivo el incrementar el conocimiento científico.

En el presente trabajo, lo que se pretende es ampliar el conocimiento actual sobre el tema de delitos informáticos, a partir de teorías que se han desarrollado en los países donde se cometen este tipo de delitos; precisando que en algunos casos están avanzando en la jurisprudencia para que la justicia cuente con medios legales para enfrentarse a este tipo de amenazas, los cuales generan pérdidas económicas a personas naturales y jurídicas.

Diseño De Investigación

Nuestra investigación tiene como base el diseño de la teoría fundamentada; esta teoría se encuentra dentro de lo que se conoce como investigación cualitativa, es de precisar que se enfoca la atención en el conocimiento, la experiencia y contexto del problema; se debe entender que el método cualitativo permite proporcionar una explicación de las relaciones existentes entre las categorías del problema; teniendo como base lo detallado anteriormente, se puede establecer que esta investigación está orientada a definir particularidades del problema estudiado.

Glaser, (1992) define a la Teoría Fundamentada como una metodología cualitativa que usa el método sistémico para analizar un conjunto de datos, con los cuales poder generar una teoría en torno al tema de estudio.

Taylor y Bogdan (1992) plantea rasgos propios de la investigación, manifestando que es inductiva debido a que está relacionada al descubrimiento; es holística porque el que investiga ve el tema de investigación desde una perspectiva de totalidad; asimismo es interactiva y reflexiva, es naturalista, es abierta, es humanista y rigurosa.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Para el desarrollo de esta investigación se han establecido las siguientes categorías:

TABLA N° 01: CATEGORIZACIÓN

Categoría	Definición	Sub categoría	Definición
TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL	En la sociedad, así como en la mayoría de organizaciones públicas y/o privadas, la cultura de proteger los datos personales aún está en inicios, los ciudadanos no se dan cuenta que es parte de sus derechos fundamentales y que tienen derechos de propiedad, los cuales son registrados, manipulados y transferidos sin su consentimiento, especialmente con las nuevas tecnologías de la información, puede causar daños con consecuencias impactos severos en su vida personal, social o profesional. Queiroz Papa de García (2016).	-Contrabando de base de datos de personas naturales.	D, Tello (2018) El término “CONTRABANDO” tiene su origen en la unión de dos voces: contra, que tiene una actitud opuesta a lo normado o reglamentado, y bando, considerado en la edad media como una ley de cumplimiento obligatorio. R. Sanabria (1997) señaló que “el significado de la palabra se vinculó a la violación de leyes de carácter fiscal”. Por otro lado, M, Temperini (2018) afirma que los delitos informáticos son algo nuevo para la ciencia del derecho y las normas jurídicas, considerando el desarrollo de la doctrina dentro del contexto histórico.
		-Contrabando de base de datos reales.	
		-Contrabando de base de datos de financieros.	
	Los delitos informáticos en el sentido estricto de la palabra se cometen a través de Internet, y una	-Tráfico ilegal de datos personales.	Sal Paz (2010) establece que es

VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET.	propiedad jurídica general, definida como una función de TI, puede definirse como “el conjunto de condiciones que permiten que un sistema de TI realice plenamente las actividades de almacenar adecuadamente, tratamiento y transmisión de datos, dentro de un marco de riesgo aceptable” Mayer (2017).		indudable que tanto la tecnología de la información, así como la tecnología de la comunicación han generado una mutación donde se une la información tradicional y la Tecnología de la información, la cual permite la digitalización de datos. Uicich, (2007) establece que los datos deben ser conservados y que sean utilizados en forma privada conservando la protección y defensa de la seguridad.
		-Tráfico ilegal de datos sensibles.	
		-Tráfico ilegal de datos bancarios.	

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022

3.3. Escenario de Estudio

El escenario de estudio de nuestra investigación será el Estudio Jurídico PÉREZ & FLORES el cual cuenta con un staff de abogados de diversas especialidades, a los cuales se les va a presentar una entrevista la cual cuenta con preguntas relacionadas al tema materia de investigación; esperando que sus respuestas puedan servir de aporte para el desarrollo del presente trabajo.

El Estudio Jurídico PÉREZ & FLORES, se encuentra ubicado en JIRÓN TRUJILLO N° 214 – OFICINA 277 – RIMAC, tiene como Gerente o jefe de Staff al Dr. Pedro Ulises FLORES ROSAS, todos los profesionales tienen una alta vocación de apoyo al prójimo, ayudando a personas de diferentes estatus sociales.

3.4. Participantes

De acuerdo a lo detallado en los puntos precedentes, se hace necesario contar con profesionales a los cuales se le haga llegar el instrumento de investigación, que en este caso será la “entrevista”; estableciendo la siguiente tabla de entrevistados:

TABLA 02: PARTICIPANTES

SUJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA LABORAL (ESPECIALIZACIÓN)	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
1.	Dr. Pedro Ulises Pedro Flores Rosas	Abogado	Administrativo Constitucional	10 años
2.	Dr. David Pérez Pizarro	Abogado	D. Penal	15 años
3.	Guisell Julisa Flores Villegas	Abogada	Gestión Pública	5 años
4.	Marco Saavedra Tafur	Abogado	Derecho Penal	4 años
5.	Cosme Ramos Romero	Abogado	Derecho Penal	30 años
6.	José Antonio Ñique Valdivia	Abogado	Derecho Constitucional	15 años
7.	Javier A. Gonzales Tasayco	Abogado	Derecho Penal	25 años
8.	Wilfredo Martínez Cavides	Abogado	Derecho Administrativo	10 años
9.	Arnold J. Vidal Cristóbal	Abogado	D. Administrativo	5 años
10.	Gustavo Castillo Martínez	Abogado	D. Penal	2 años

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Arias (2006) establece que las técnicas para recolección de datos, se refiere a las diversas formas o métodos para captar información, son medios materiales empleados para la recolección y almacenamiento de datos.

Bavaresco (2006) establece que la investigación de un determinado problema, no tiene significado sin el uso apropiado de las técnicas de recolección de datos, las cuales llevan a la comprobación del problema planteado.

En nuestras propias palabras, la recolección de datos es una metodología mediante la cual se recopila y obtiene información, que servirá para obtener un panorama completo del problema; esto se llega a obtener en base a responder preguntas, evaluar sus resultados y obtener la mayor cantidad de información respecto al problema planteado.

Entrevista:

En cuanto al instrumento para la investigación, se ha escogido la técnica de la entrevista.

La entrevista consiste en la obtención de respuesta mediante la formulación de preguntas; considerando que, a través del diálogo entre el investigador y los participantes del objeto de estudio, se obtendrán respuestas verbales o escritas del receptor sobre un problema determinado. El diálogo puede realizarse en forma presencial, o por vía telefónica, requiere la interacción de un encuestador y un informante. Para establecer un diálogo eficaz entre la persona que realiza la entrevista y el entrevistado, se debe considerar preguntas de lo general a lo específico; preparando dichas preguntas para generar un ambiente de cordialidad. Las preguntas deben ser claras de comprender y precisas respecto al tema a desarrollar.

Según Tamayo y Tamayo (2007) manifiesta que la entrevista al igual que la observación, son de uso común en las investigaciones ya que la mayor parte de datos obtenidos es a consecuencia de una entrevista, siendo que existe una relación directa entre el investigador y su objeto de estudio.

El Cuestionario:

Este instrumento se eligió a fin de desarrollar el presente trabajo de investigación con el fin de recabar información de los consultados, obteniendo resultados en gráficos sobre el conocimiento de nuestro tema en cuestión.

Al respecto consideramos lo manifestado por Hernández (1997), sostiene que el cuestionario es un método muy utilizado en la recolección de información; dicho método consiste en la elaboración de un conjunto de preguntas, en relación a una o más variables, cuya medición se desea establecer; en ese sentido, habiendo identificado las variables motivo de estudio, se hizo necesario desarrollar el pliego de preguntas (Cuestionario), con la finalidad de obtener respuesta para la presente investigación, considerando un grupo o muestra materia de estudio.

Los instrumentos que se aplicarán son los siguientes:

Guía de preguntas consideradas para la entrevista.

Guía de preguntas consideradas para la encuesta.

3.6 El Procedimiento

La metodología empleada para el desarrollo de la presente investigación se realizó identificado primero la problemática; una vez ubicado el problema de estudio, se procedió a evaluar el tipo de investigación a emplear para la etapa de desarrollo del estudio; en este caso se empleó un tipo de investigación básica, considerando que este tipo de investigación está orientado a lograr recopilar información sobre el problema y mediante el método sistémico alcanzar un mejor discernimiento, incrementando el conocimiento respecto a la realidad de los hechos que engloban al problema de estudio; en este caso se escogió la teoría fundamentada, la cual enfoca su atención en el conocimiento, la experiencia y contexto del problema, permitiendo proporcionar una explicación de las relaciones existentes entre las diversas categorías del problema; este diseño de investigación sirvió para poder evaluar la técnica e instrumento a ser utilizado; para el presente estudio se eligió desarrollar la entrevista, la cual servirá de base de recolección de datos durante el desarrollo de la investigación, la recolección

de la información deducción o interpretación hermenéutica o jurídica; dicha información nos permitirá sustentar nuestro planteamiento en la etapa de discusión los fundamentos elegidos; el desarrollo de lo antes mencionado; nos permitirá desarrollar conclusiones para elaborar posibles recomendaciones.

Análisis documentario

Con relación al concepto de análisis documental, se podría decir que es el proceso intelectual mediante el cual se evalúa la información obtenida de los diversos métodos de recopilación de datos y se extrae los elementos más relevantes para representarlos. También podríamos considerarlo como un conjunto de operaciones que permiten interpretar los temas relevantes de una investigación.

Dentro del proceso de análisis documental, se produce un triple proceso: a) Un proceso de comunicación, b) Un proceso de transformación y c) Un proceso analítico-sintético.

3.7. Rigor Científico

Durante esta fase de investigación, la información obtenida se recopiló utilizando técnicas y herramientas de recopilación de datos detallados o analizados; la información obtenida permitirá la construcción de nueva información. Considerando lo antes mencionado, se debe destacar que este trabajo es científicamente riguroso, verificado con validación de todas las herramientas utilizadas; estas herramientas de diseño, métodos y conclusiones hacen posible que la evaluación de los informes científicos sobre los resultados del rigor científico en materia jurídica tenga criterios alternativos.

Validez del Instrumento

Para la validez del estudio se hizo necesario recurrir a profesionales que puedan evaluar y afirmar los datos y resultados obtenidos durante el presente estudio; en ese sentido se obtuvo la validez luego de la verificación de expertos, quienes, usando sus conocimientos y la experiencia obtenida con el tiempo, procedieron a evaluar el presente estudio y vieron por conveniente validar la formulación de la información recopilada mediante las entrevistas.

Los expertos que participaron en la validación de los datos fueron:

TABLA N° 03: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo De Docencia
Guía de Preguntas de Entrevista	Mario Gonzalo Chávez Rabanal	Docente de la Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Lima 2022

TABLA N° 04: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo De Docencia
Guía de Preguntas del Cuestionario	Mario Gonzalo Chávez Rabanal	Docente de la Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Lima 2022

TABLA N° 05: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo De Docencia
Guía de Análisis Doctrinario y Normativo	Mario Gonzalo Chávez Rabanal	Docente de la Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Lima 2022

3.8. Método de Análisis de Datos

Métodos de análisis de datos

Permite analizar los datos obtenidos de la recolección de datos obtenidos de las diversas fuentes bibliográficas sobre “El Tráfico Ilegal de Información Digital y Vulneración de los Datos Personales, Patrimoniales, Financieros en las Plataformas de Internet, Lima Este 2022”, evaluando las normas establecidas hasta el momento por las autoridades judiciales en el Perú y el mundo.

La investigación principal se basa en lo referente a la regulación de los delitos informáticos y el modo de operación de los ciberdelincuentes. Estas categorías están vinculadas porque, en ausencia de una normativa precisa que defina claramente cada modalidad de delito informático, sería imposible reconocer el perfil o modo de operación de los ciberdelincuentes en la comisión de delitos informáticos hace que se limite o anule la intervención de la aplicación de las normas legales al momento de cometer delitos informáticos, por lo que se plantean las bases teóricas a favor de la necesidad de una fuerte regulación contra el delito informático.

Para el desarrollo del estudio que se realizó, se utilizaron los siguientes métodos:

Método Hermenéutico:

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, utilizaremos el método Hermenéutico; al respecto debemos indicar que dicha palabra proviene del griego “*hermeneucin*”, cuyo significado es “el arte de la interpretación”. Según Martínez y Ríos (2006), desde el acceso al conocimiento, se establece que la hermenéutica promueve la inexistencia de un conocimiento objetivo y transparente. Hace referencia a que el hombre no es un espectador objetivo de los hechos; sino todo lo contrario, el conocimiento de las cosas permite incrementar el entendimiento de las mismas.

3.9. Aspecto ético

La ética se define como un sistema de condiciones que rigen el comportamiento, esencial es inherente al hombre determinado en las interacciones socioculturales. La ética no es una función añadida a la naturaleza humana por el conocimiento, sino parte de esa naturaleza, y parte fundamental desde el principio, que constituye el justo estado del hombre, así como sus tendencias verdaderamente humanistas, garantizándole al hombre una seguridad existente; en este sentido, la dimensión moral de la persona forma y motiva, el encuentro, la unidad, la solidaridad, la integridad y la integración de la persona humana.

Se puede considerar como fundamentos y antecedentes, el Código de Núremberg (1947); establecía como principio esencial, el respeto por los derechos de los individuos, los cuales integran estudios de investigación, efectuados en ellos; la Declaración de Helsinki (1964, 2008) acoge los principios del Código de Núremberg pero incorpora: que los objetos materia de estudio reciban un buen trato y que dentro de las instituciones se creen comités de ética; el Informe Belmont (1979) define los principios de la ética los cuales deben servir de guía para toda investigación con seres humanos postulando tres principios fundamentales: Respeto por las personas, Principio de beneficencia y Principio de justicia.

Evans (2010) especula que el marco conceptual para la ética, debió tener su origen en la discusión filosófica entre la medicina y de la ciencia; sin embargo, la realidad es que los principales avances en este campo, se dieron como respuesta a algunos casos horribles de experimentación con seres humanos.

Según los lineamientos de la Universidad César Vallejo (2020) el investigador debe considerar criterios que garanticen aplicar en todo momento los valores éticos, durante el desarrollo de una investigación, debiendo considerar lo siguiente:

Respetar la autoría de la información que se emplee en el desarrollo del estudio, utilizando de manera apropiada la norma de redacción de la Asociación Americana de Psicología.

Cumplir los principios éticos establecidos por el Colegio de Abogados de Lima.

Cumplir con el código de ética establecidos para la investigación universitaria establecida por nuestra universidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del Objetivo General

Con respecto al objetivo general, que consistía en determinar cómo el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este, 2022, obtuvimos los resultados siguientes. Luego de evaluar las respuestas, la totalidad de los entrevistados ha señalado que, el tráfico ilegal de información digital perjudica a las personas, vulnerando de manera lesiva, los datos personales, ya que permiten adulterar la información para generar fraudes personales, patrimoniales y bancarios en las plataformas de internet, Lima Este 2022.

Al respecto, detallaremos algunas respuestas de los entrevistados; por ejemplo, Flores y Vidal, manifiestan que el tráfico ilegal de información digital perjudica y vulnera de manera lesiva los datos personales, permitiendo la adulteración de información para generar fraudes patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022.

De los datos obtenidos durante la recolección de datos obtenidos a través de la técnica del Cuestionario y, tomando en cuenta el objetivo general propuesto para la investigación, procedemos a realizar el presente análisis.

TABLA N° 06: FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO

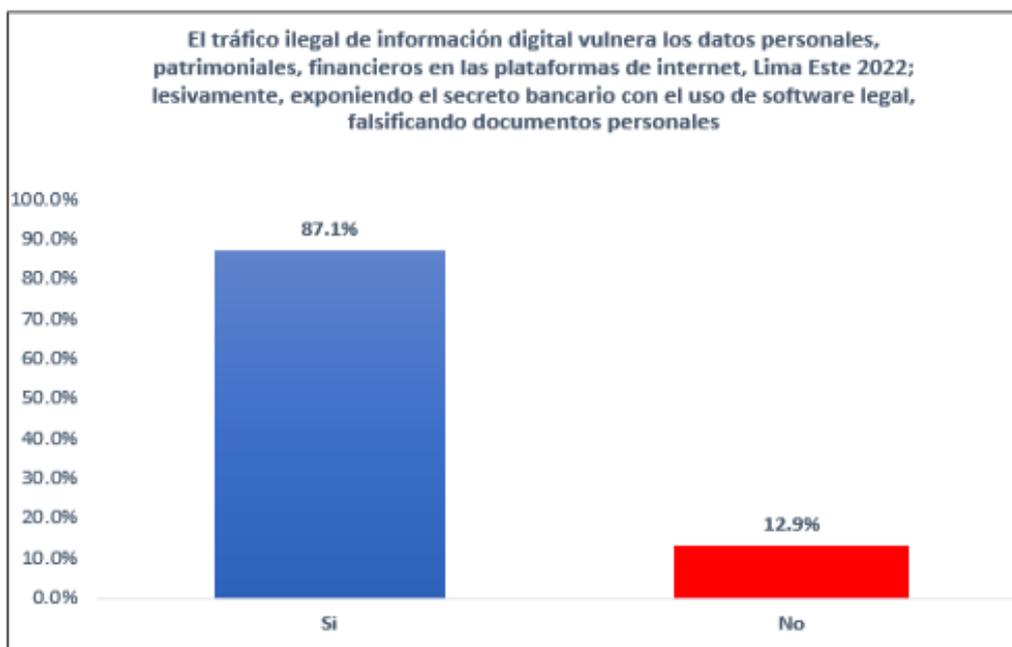
Datos	Descripción
Total consultados	31
Edad	18 años a más

El cuestionario se aplicó del 17 al 18 de octubre de 2022, en los distritos pertenecientes a la jurisdicción de Lima Este.

Fuente: Elaboración propia. Ate, 2022.

Respecto al objetivo general, de los resultados sobre nuestro supuesto general, se obtuvieron los resultados que detallamos a continuación.

Al respecto de los 31 consultados, el (87.1%) de los consultados afirma que, el tráfico ilegal de información digital vulnera de manera lesiva, exponiendo el secreto bancario con el uso de software legal, falsificando documentos personales y documentos bancarios, en las plataformas de internet, Lima Este 2022.



Fuente: Elaboración propia. Ate,2022

Del gráfico anterior, podemos observar que el 87.1% de los consultados afirma que, el tráfico ilegal de información digital expone el secreto bancario, vulnerando los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este, 2022.

Por otro lado, con relación a la fuente de análisis de la doctrina se encontró a algunos autores como Ventura (2021) establece que es importante valorizar el aspecto económico de las actividades ilícitas generadas por los sistemas informáticos; con la finalidad de determinar si este comportamiento corresponde a una infracción administrativa. Del mismo modo, Matos (2022) señala que se hace necesario efectuar cambios a la Ley de Delitos Cibernéticos y la implementación de nueva infraestructura para esos delincuentes. También Franco y Quintanilla (2020) señalaron que se hace necesario una regulación del tratamiento de la privacidad de información personal; en este sentido, se reconoce que las personas tienen control sobre el tratamiento de su información personal.

También la normativa referente a la Ley peruana sobre Delitos Informáticos, Ley N° 30096 Capítulo IV Delitos Informáticos Contra la Intimidación y el Secreto de las comunicaciones en el artículo 6, tráfico ilegal de datos, señala que la persona que cree o utilice de forma incorrecta la data ya sea de ciudadanos naturales, jurídicos, logrando distribuir y comercializar información personal, íntimo e incluso de salud será sancionada con pena privativa de libertad mínimo de (3) años y como máximo de (5) años.

Considerando la jurisprudencia en estos temas; tenemos que, según el EXP. N° 01189-2019-PHC/TC LIMA Marcos Morales Vargas, representado por William Bernardino García Rosales, según la resolución del veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete, se le imputó al actor un total de (8) años de pena privativa de libertad efectiva por sus delitos cometidos de fraude informático; como se puede apreciar, la tecnología viene siendo usada por personas inescrupulosas que vulneran la información personal para cometer fraudes, los cuales perjudican lesivamente a los propietarios de la información digital.

Resultados del Objetivo Específico 01

Con respecto al objetivo específico 01, el cual desea entender de qué manera el contrabando de base de datos de personas naturales influye en el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022, se obtuvieron los siguientes datos.

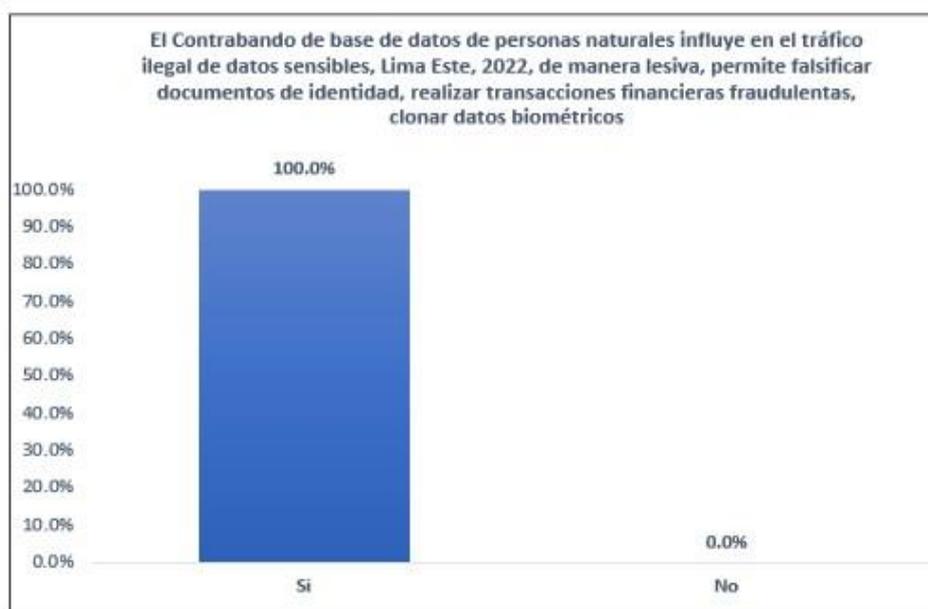
Considerando la totalidad de respuestas de los entrevistados, se observa que, el contrabando de base de datos de personas naturales si afecta de manera ilícita el tráfico ilegal de datos sensibles en Lima Este 2022, generando la falsificación y adulteración de documentos, lo que viene siendo un problema social hoy en día debido a las extorsiones de los ciberdelincuentes.

Al respecto, detallaremos algunas respuestas de la mayoría de entrevistados; por ejemplo, Flores y Vidal, expresan que el contrabando de base de datos de personas naturales afecta de manera eficiente el tráfico ilegal de datos sensibles en Lima Este en el periodo 2022, lo que origina la falsificación y adulteración de documentos, generando fraudes financieros y extorsiones a los titulares de los datos.

Guía de preguntas del cuestionario

Respecto al objetivo específico 01, los resultados en relación al supuesto 01, se obtuvieron los resultados siguientes.

Al respecto la totalidad de entrevistados afirma que, el contrabando de base de datos de personas naturales influye de manera lesiva en el tráfico ilegal de datos, permitiendo falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clonar datos biométricos y difundir conversaciones o videos personales sensibles.



Fuente: Elaboración propia. Ate,2022

Así, de los consultados la totalidad (100%) coinciden que, el contrabando de base de datos de personas naturales influye de manera lesiva en el tráfico ilegal de datos, permitiendo falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clonar datos biométricos y difundir conversaciones o videos personales sensibles.

Considerando algunos comentarios sobre el análisis doctrinal; Tello (2018) establece que el término “CONTRABANDO” tiene su origen en la unión de dos voces: contra, que tiene una actitud opuesta a lo normado o reglamentado, y bando, considerado en la edad media como una ley de cumplimiento obligatorio. De la misma forma, Sanabria (1997) señaló que “el significado de la palabra se vinculó a la violación de leyes de carácter fiscal”. Por otro lado, Temperini (2018) afirma que los delitos informáticos son algo nuevo para la ciencia del derecho y

las normas jurídicas, considerando el desarrollo de la doctrina dentro del contexto histórico.

También la normativa mediante la Ley de Delitos Informáticos peruana Ley N° 30096 que sirve de marco normativo sobre el fraude informático; y en el Capítulo V Delitos Informáticos contra el Patrimonio, en el artículo 8, establece la aplicación de pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años a quienes usen tecnologías de la información para conseguir un beneficio en forma ilícita en perjuicio de tercero.

Con referencia a la jurisprudencia, de acuerdo a lo establecido en la sala penal permanente según R. N. N° 2041-2018, con base en los hechos materia de la causa penal, el Tribunal Superior declaró que Jesús Alberto Horna Salazar, Luis Miguel Salinas Torrez y Ángel Steven Orozco Ramos conspiraron para cometer fraude informático utilizando la más avanzada tecnología. El dispositivo avanzado les permite extraer información confidencial de los números y contraseñas secretas de las víctimas.

Resultados del Objetivo Específico 02

Con respecto al objetivo específico 02, el cual considera explicar de qué manera, el contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022, se obtuvieron los resultados siguientes.

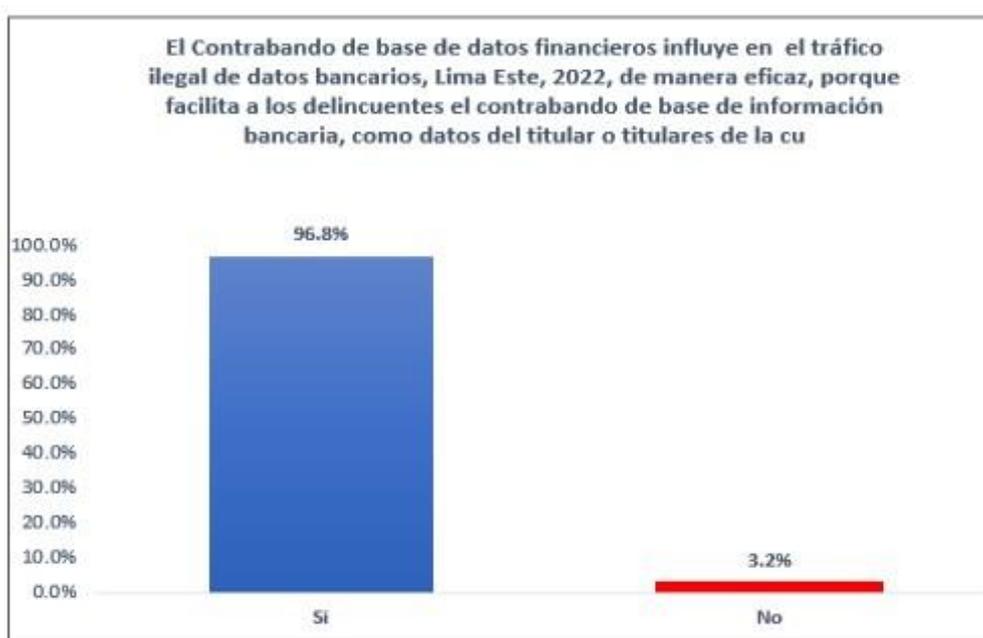
En este sentido encontramos, que de la mayoría de resultados señalan que, el contrabando de base de datos financieros si influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, perjudicando el sistema bancario y la situación económica de las personas, permitiendo falsificar documentos para generar fraudes bancarios en Lima Este durante el 2022.

Así opinan la mayoría de entrevistados; por ejemplo, Flores y Vidal, expresan que el contrabando de base de datos financieros, si influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, permitiendo falsificar documentos de identidad y realizar transacciones financieras fraudulentas, Lima Este, 2022.

Guía de preguntas del cuestionario

Con respecto al objetivo específico 02, los resultados en relación al supuesto específico 02 plantea lo siguiente.

Al respecto de los 31 consultados, el 96.8% de los entrevistados afirma que, el Contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022, de manera eficaz, porque facilita a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como datos del titular o titulares de la cuenta, estado de cuentas, datos de tarjetas de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera.



Fuente: Elaboración propia. Ate,2022

Así, de los consultados la mayoría que representa el 96.8% coinciden que, el contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022, de manera eficaz, porque facilita a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como datos del titular o titulares de la cuenta, estado de cuentas, datos de tarjetas de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera.

Considerando algunos comentarios sobre el análisis doctrinal; Paz (2010) establece que es indudable que tanto la tecnología de la información, así como la tecnología de la comunicación han generado una mutación donde se une la

información tradicional y la tecnología digital, la cual permite la digitalización de datos. De la misma forma, Uicich, (2007) establece que los datos deben ser conservados y que sean utilizados en forma privada conservando la protección y defensa de la seguridad.

La normativa peruana respecto a Delitos Informáticos, Ley N° 30096 establece el marco legal sobre la vulneración de datos informáticos; en el Capítulo II Delitos contra datos y sistemas informáticos, en el artículo 2, se establece que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, el que sin autorización vulnere las medidas de seguridad para acceder a un sistema informático.

Con referencia a la jurisprudencia, según el EXP. N° 03700-210-PHD/TC-LIMA Carlos Alberto Fonseca Sarmiento, presenta una demanda de hábeas data en contra de la empresa Equifax Perú S.A.; solicitando la exclusión de la base de datos de Infocorp y/o Infocorp Plus, lo siguiente: a) Excluir información referente a deuda vigente o anterior con entidades financieras; b) Excluir importes de dinero efectuados con tarjetas de crédito; c) Abstenerse de registrar todo movimiento de consumo por medio de tarjeta de crédito; d) Abstenerse de registrar información personal y por último, suprimir información de transacciones de los reportes de Infocorp de fecha 07/02/2008, por ser inadecuada, sensible e inexacta. Por la cual, el tribunal Constitucional declaró FUNDADA, en el extremo relativo que hace referencia a los datos personales como el domicilio, ocupación laboral y números telefónicos y ordenó a Equifax Perú S.A. a revocar dicha información en su base de datos.

Discusión Objetivo General

Objetivo General:

Determinar cómo el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022.

Supuesto General:

El tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022, lesivamente exponiendo el secreto bancario con el uso de software legal, falsificando documentos personales y documentos bancarios.

De lo manifestado por la totalidad de entrevistados, estamos de acuerdo que el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022, en tanto que no se le permite a la persona presentar el formulario de denuncia, documentos probatorios que sustenten la acusación, la fiscalización resuelva fuera de plazo razonable, no emitir el informe de recomendación, dejándolos así, en un estado de vulnerabilidad exponiendo el secreto bancario con el uso de software legal, generando la falsificación de documentos personales y documentos bancarios; asimismo con los entrevistados Flores y Vidal, estamos de acuerdo cuando señalan que el tráfico ilegal de información digital perjudica y vulnera de manera lesiva los datos personales, permitiendo la adulteración de información para generar fraudes patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022, la cual es perjudicial que no se resuelva dentro del plazo razonable.

Coincidimos con algunos de los entrevistados, Flores y Vidal, quienes señalan que el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022, manifiestan que el tráfico ilegal de información digital perjudica y vulnera de manera lesiva los datos personales, permitiendo la adulteración de información para generar fraudes patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022, así también coincidimos con el entrevistado Castillo que el tráfico ilegal vulnera en forma lesiva la información de todas las personas que interactúan en las plataformas de internet, por lo cual afirma el supuesto que se plantea en la investigación presente.

De conformidad a el Cuestionario realizado se coincide con la mayoría de 87.1% cuando opina favorablemente que el tráfico ilegal de información digital vulnera de manera lesiva, exponiendo el secreto bancario con el uso de software legal, falsificando documentos personales y documentos bancarios, en las plataformas de internet, Lima Este 2022, en tal sentido de cuestionados se obtiene que el tráfico ilegal de información digital expone el secreto bancario, vulnerando los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este, 2022.

Considerando el análisis de las teorías; así como de los enfoques conceptuales coincidimos con Ventura (2021) establece que es importante valorizar el aspecto

económico de las actividades ilícitas generadas por los sistemas informáticos; con la finalidad de determinar si este comportamiento corresponde a una infracción administrativa. Por su parte, estamos de acuerdo con Matos (2022) cuando señala que se hace necesario efectuar cambios a la Ley de Delitos Cibernéticos y la implementación de nueva infraestructura para esos delincuentes. Así también coincidimos con Franco y Quintanilla (2020) en cuanto indican que es necesario una regulación del tratamiento de la privacidad de información personal; en este sentido, se reconoce que las personas tienen control sobre el tratamiento de su información personal. En consecuencia, coincidimos que el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este, 2022.

Con relación al marco normativo; consideramos que, de forma favorable la Ley de Delitos Informáticos peruana Ley N° 30096 Capítulo IV Delitos Informáticos Contra la Intimidad y el Secreto de las comunicaciones en el artículo 6, tráfico ilegal de datos, la persona que cree o utilice de forma incorrecta la data ya sea de ciudadanos naturales, jurídicos, logrando distribuir y comercializar información personal, íntimo e incluso de salud será sancionada con pena privativa de libertad mínimo de (3) años y como máximo de (5) años.

Con referencia a la jurisprudencia, el EXP. N° 01189-2019-PHC/TC LIMA Marcos Morales Vargas, representado por William Bernardino García Rosales, según la resolución del veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete, se le imputó al actor un total de (8) años de pena privativa de libertad efectiva por sus delitos cometidos de fraude informático; como se puede apreciar, la tecnología viene siendo usada por personas inescrupulosas que vulneran la información personal para cometer fraudes, los cuales perjudican lesivamente a los propietarios de la información digital.

Respecto al tema de la discusión, y tomando en cuenta la opinión de los entrevistados consultados, los aspectos doctrinarios, normativos y jurisprudencia, se llega a corroborar nuestro supuesto planteado, que el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022, lesivamente, exponiendo el secreto bancario con el uso de software legal, falsificando documentos personales y documentos bancarios.

Discusión del Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1:

Explicar de qué manera el contrabando de base de datos de personas naturales influye el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este 2022.

Supuesto Específico 1:

El contrabando de base de datos de personas naturales influye en el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este 2022, de manera lesiva, permite falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clonar datos biométricos y difundir conversaciones o videos personales.

Concordamos con los sostenido por la totalidad de los entrevistados, en relación a que el contrabando de base de datos de personas naturales si afecta de manera ilícita el tráfico ilegal de datos sensibles en Lima Este 2022, así concordamos con los entrevistados se obtiene que, el contrabando de base de datos de personas naturales si afecta de manera ilícita el tráfico ilegal de datos sensibles en Lima Este 2022, generando la falsificación y adulteración de documentos, lo que viene siendo un problema social hoy en día debido a las extorsiones de los ciberdelincuentes; en ese sentido se da por cumplido el planteamiento del supuesto de la presente investigación, en razón que se permite falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clonar datos biométricos y difundir conversaciones o videos personales.

Concordamos con lo sostenido por los señores Flores y Vidal, que expresan que expresan que el contrabando de base de datos de personas naturales afecta de manera eficiente el tráfico ilegal de datos sensibles en Lima Este en el periodo 2022, lo que origina la falsificación y adulteración de documentos, generando fraudes financieros y extorsiones a los titulares de los datos, así mismo, el equipo de investigación coincide con el entrevistado Castillo quien afirma que, el tráfico ilegal vulnera en forma lesiva la información de aquella personas que dan uso de

las plataformas de internet; en ese contexto se demuestra el cumplimiento del primer supuesto.

De conformidad al Cuestionario la totalidad 100% cuando opina favorablemente que el contrabando de base de datos de personas naturales influye el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022, en tal sentido de los cuestionados se advierte que afecta de manera lesiva, permitiendo falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clonar datos biométricos y difundir conversaciones o videos personales. Por lo tanto, estamos de acuerdo con los consultados sobre los efectos negativos de la falsificación de documentos de identidad, la realización de transacciones financieras fraudulentas, la duplicación de datos biométricos y el envío de conversaciones y videos privados. Y encontramos que se cumplen las suposiciones hechas en la investigación.

Considerando el análisis de las teorías; así como de los enfoques conceptuales coincidimos con Tello (2018) establece que el término “CONTRABANDO” tiene su origen en la unión de dos voces: contra, que tiene una actitud opuesta a lo normado o reglamentado, y bando, considerado en la edad media como una ley de cumplimiento obligatorio. Estamos de acuerdo con Temperini (2018) cuando afirma que los delitos informáticos son algo nuevo para la ciencia del derecho y las normas jurídicas, considerando el desarrollo de la doctrina dentro del contexto histórico. Por tales motivos estamos de acuerdo que el contrabando de base de datos de personas naturales influye en el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022.

Con relación al marco normativo; consideramos que, de forma favorable la Ley N° 30096 que sirve de marco normativo sobre el fraude informativo; y en el Capítulo V Delitos Informáticos contra el Patrimonio, en el artículo 8, establece la aplicación de pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años a quienes usen tecnologías de la información para conseguir un beneficio en forma ilícita en perjuicio de tercero. Por lo cual, estamos de acuerdo con la Ley N° 30096, artículo 8, que el uso de la tecnología de la información para obtener ganancias ilícitas que causen perjuicio a un tercero, porque el contrabando de bases de datos de personas físicas impacta negativamente en

el flujo ilícito de datos confidenciales, permitiendo la falsificación de documentos de identidad, la ejecución de transacciones financieras ilícitas, la duplicación de datos biométricos y la difusión de conversaciones y videos privados. Por ello, estamos de acuerdo con la normativa citada sobre los efectos negativos de la falsificación de documentos de identidad, la realización de transacciones financieras fraudulentas, la duplicación de datos biométricos y el envío de conversaciones y videos privados. Encontrando que se cumple el primer supuesto.

Con referencia a la jurisprudencia, la sala penal permanente según R. N. N° 2041-2018, con base en los hechos materia de la causa penal, el Tribunal Superior declaró que Jesús Alberto Horna Salazar, Luis Miguel Salinas Torrez y Ángel Steven Orozco Ramos conspiraron para cometer fraude informático utilizando la más avanzada tecnología. El dispositivo avanzado les permite extraer información confidencial de los números y contraseñas secretas de las víctimas.

Respecto al tema de la discusión, y tomando en cuenta la opinión de los entrevistados consultados, los aspectos doctrinarios, normativos y jurisprudencia, llegamos a corroborar nuestro supuesto, señala que permite falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clonar datos biométricos y difundir conversaciones o videos personales.

Discusión Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2:

Explicar de qué manera el contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este 2022.

Supuesto Específico 2:

El contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este 2022, de manera eficaz, porque facilita a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como datos del titular o titulares de la cuenta, estados de cuentas, datos de tarjeta de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera.

Concordamos con lo sostenido por la mayoría de los entrevistados; en relación a que el contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022, así concordamos con los entrevistados se obtiene que, el contrabando de base de datos financieros si influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, perjudicando el sistema bancario y la situación económica de las personas, permitiendo falsificar documentos para generar fraudes bancarios en Lima Este durante el 2022.

Concordamos con lo sostenido por los señores Flores y Vidal, que expresan que el contrabando de base de datos financieros, si influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, permitiendo falsificar documentos de identidad y realizar transacciones financieras fraudulentas, Lima Este, 2022, lo que origina la falsificación y adulteración de documentos, generando fraudes financieros y extorsiones a los titulares de los datos, el equipo de investigación coincide con el entrevistado Castillo; en ese sentido se estaría cumpliendo con el segundo supuesto. Así con los entrevistados Flores, Vidal y Castillo se llega a sostener que el contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022, de manera eficaz, porque facilita a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como datos del titular o titulares de la cuenta, estado de cuentas, datos de tarjetas de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera.

Con relación a las respuestas del cuestionario un 96.8% opina a favor de que, el Contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022, en tal sentido de los cuestionados se obtiene que las medidas facilitan a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como datos del titular o titulares de la cuenta, estado de cuentas, datos de tarjetas de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera. Por lo tanto, estamos de acuerdo con los consultados sobre como titulares de cuentas o datos de titulares de cuentas, extractos bancarios, datos de tarjetas de crédito, moneda local y tipos de depósito en moneda extranjera. Y encontramos que se cumplen las suposiciones hechas en la investigación presente.

Considerando el análisis de las teorías; así como de los enfoques conceptuales, concordamos con Paz (2010) establece que es indudable que tanto la tecnología

de la información, así como la tecnología de la comunicación han generado una mutación donde se une la información tradicional y la Tecnología de la información, la cual permite la digitalización de datos. Por su parte estamos de acuerdo con Uicich, (2007) establece que los datos deben ser conservados y que sean utilizados en forma privada conservando la protección y defensa de la seguridad. Por tales motivos estamos de acuerdo que el contrabando de base de datos financieros influye en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022.

También la normativa mediante la Ley de Delitos Informáticos peruana Ley N° 30096 marco normativo sobre la vulneración de datos informáticos; en el Capítulo II Delitos contra datos y sistemas informáticos, en el artículo 2, se establece que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, el que sin autorización vulnere de medidas de seguridad para acceder a un sistema informático.

Con referencia a la jurisprudencia, según el EXP. N° 03700-210-PHD/TC-LIMA Carlos Alberto Fonseca Sarmiento, interpone la demanda de hábeas data contra Equifax Perú S.A., por la cual solicitó que en el banco de datos de Infocorp y/o Infocorp Plus, lo siguiente: a) Se excluya toda información que hace referencia a una deuda vigente o anterior con instituciones financieras; b) se excluya todo monto de dinero por consumos por el medio de tarjeta de crédito; c) Se abstenga de registrar en dicho banco de datos y de comercializar todo dato de movimientos de consumo con una tarjeta de crédito; d) Se abstenga de registrar y de comercializar todo dato relacionado a su domicilio u ocupación laboral y por último de suprimir toda información en sus reportes de Infocorp de fecha 07/02/2008, por ser inadecuada, sensible e inexacta. Por la cual, el tribunal Constitucional declaró FUNDADA, en el extremo relativo que hace referencia a los datos personales como el domicilio, ocupación laboral y números telefónicos y ordenó a Equifax Perú S.A. a revocar dicha información en su base de datos.

Respecto al tema de la discusión y tomando en cuenta la opinión de los entrevistados consultados, los aspectos doctrinarios, normativos y jurisprudencia, llegamos a corroborar nuestro supuesto, donde señala que facilita a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como

datos del titular o titulares de la cuenta, estado de cuentas, datos de tarjetas de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera.

V. CONCLUSIONES

Se concluye en relación al objetivo general que el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, patrimoniales, financieros en las plataformas de internet, Lima este 2022, en forma lesiva, expone el secreto bancario con el uso de software legal, falsificó documentos personales y documentos bancarios.

Se concluye en relación al objetivo específico 1 que el contrabando de base de datos de personas naturales influye en el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este 2022, lesivamente, permite falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clona datos biométricos y difunde conversaciones o videos personales.

Se concluye en relación al objetivo específico 2 que el contrabando de base de datos financieros influye positivamente en el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este 2022, siendo eficaz, porque facilita a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como datos del titular o titulares de la cuenta, estado de cuentas, datos de tarjetas de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda promover la protección de datos digitalizados, mejorando la norma vigente; teniendo en cuenta que es el Poder Legislativo es el encargado de proponer leyes a favor de los ciudadanos; aunado a ello, se debe considerar la participación de especialistas en temas informáticos y ciberdelincuencia; para promover normas más rígidas, contando con el apoyo de herramientas informáticas.

Se recomienda proponer que el Poder Legislativo evalúe la normativa sobre delitos informáticos, considerando los estándares y Convenios Internacionales, con la finalidad de sancionar drásticamente el contrabando de datos sensibles; a efectos de disuadir a los delincuentes a traficar con datos sensibles.

Se recomienda proponer que el Poder Legislativo implemente una Ley que promueva el uso de protocolos de control exigibles en las agencias bancarias (Sistemas de control biofacial y/o Biométrico), para efectos de un mayor control en las transacciones financieras; con la finalidad de evitar el fraude bancario y/o financieros; repercutiendo positivamente en favor de la confianza que el ciudadano deposita en las Leyes del país; trasladando dicha confianza al sector financiero.

REFERENCIAS

Arnez del Solar, R. (07 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado.UAP.

Castillo, G. (11 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado Penalista. UCV.

Flores, U. (10 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado y vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional Orden Interno y Seguridad Ciudadana del Colegio de Abogado de Lima.

Flores, G. (11 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogada.

Gonzales, J. (07 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado.

Ramos, C. (10 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado. ULADECH.

Martínez, W. (11 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado.

Ñique, J. (10 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado. UNMSM.

Saavedra, M. (07 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado.

Vidal, A. (11 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Profesional Abogado. Dirección General de Medicamentos de Insumos y Drogas – DIGEMID

- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Recuperado de [clasificación de las investigaciones \(ulima.edu.pe\)](http://clasificación.de.las.investigaciones.ulima.edu.pe)
- Almorín, T. (2000), “¿Qué es hermenéutica? Una aproximación”, en Iztapalapa, núm. 49, julio – diciembre, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, pp. 13–26.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica (6° Edición ed.)*. Caracas: Editorial Episteme.
- Angelopoulos, S., Brown, M., McAuley, D., Merali, Y., Mortier, & Price, D. (2021). *Stewardship of personal data on social networking sites*. *International Journal of Information Management*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0268401220301900>
- Arboleda, R. P., & Aristizábal, F. J. (2019). *La ponderación entre el principio a la intimidad y el principio a la libertad de información: aplicación del método de medición objetiva*. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 39(130). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-38862019000100028&lang=es
- Baño, C. Á., & Reyes, E. J. (2020). *Vulneración del derecho a la intimidad personal y familiar en las redes sociales*. *Revista Jurídica*. Obtenido de <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/article/view/2447/2518>
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Grupo Editorial Patria.
- Behar, D. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom.
- Bunge, M. (1975). *La investigación científica*. Barcelona: Ariel.
- Cano, J. (1994), *Inseguridad Informática: Un concepto dual de la Seguridad Informática*. Universidad Uniandes.
- Cerda, H. (1991). *Los elementos de la investigación: Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Colombia: Editorial El Búho.
- Cerda, H. (1997). *La investigación total. La unidad metodológica en la investigación científica*. Colombia: Editorial Magisterio.

- Cívicos, A. y Hernández, M. (2007). *Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en trabajo social*. Revista Acciones e investigaciones sociales, 23, 25-55.
- Cybercrime threat intelligence: A systematic multi-vocal literature review (2020).
Obtenido de security-report.eset-la.com
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0167404821000821>
- Cybersecurity experts your side eset. (2019). security-report.eset-la.com/.
Obtenido de security-report.eset-la.com <https://security-report.esetla.com>
- Cuervo, J. *Delitos Informáticos y Protección Penal a la Intimidad*, Publicación hecha en Internet URL: www.derecho.org
- Choclan, J. (1997), “*Estafa por computación y criminalidad económica vinculada a la informática*”, Actualidad Penal Nº 47, 22-28 diciembre.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2017). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications.
- Errecaborde, D. (2018). *Ciberdelitos y delitos informáticos: los nuevos tipos penales en el área de internet*. Editorial Erreius, 2018. Suplemento especial.
- Fernández, R. (1996), “*El Tratamiento del llamado “Delito Informático” en el proyecto de Ley Orgánica de Código Penal: Reflexiones y propuestas de la CLI (Comisión de Libertades e Informática)*”, Informática y Derecho Nº 12, 13, 14 y 15, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- García, A. (1993), *El Derecho a la Intimidad en el Derecho Penal y en la Constitución de 1978*. Editorial Aranzadi, Pamplona – España.
- Gutiérrez, L. (1991) “*Fraude informático y estafa*”, Centro Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid.
- Herdero, M. (1996) “*Los Delitos Informáticos en el proyecto de Código Penal de 1994*”, Informática y Derecho Nº 12, 13, 14 y 15, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- Hoyos, G. (2003), “*Hermenéutica práctica: Habermas vs. Gadamer*”, en Folios, núm. 17, Departamento de Ciencias Sociales (DCS), Facultad de

Humanidades, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, en <http://www.pedagogica.edu.co/storage/folios/números/folios17final.pdf>.

Literature review on Cyber Crimes and its Prevention Mechanisms (2019). Obtenidode https://www.researchgate.net/publication/331010726_Literature_review_on_Cyber_Crimes_and_its_Prevention_Mechanisms

Jijena, R. (1993): *Protección Penal a la Intimidación y los Delitos Informáticos*, Editorial Jurídica de Chile.

Magliona, C, López M. (1999). *Delincuencia y Fraude Informático*, Editorial Jurídica de Chile.

Moral, A. (1998). “Aspectos sociales y legales de la seguridad informática”, Ponencia 1ª Jornadas sobre “Seguridad en Entornos Informáticos”, Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado”, Madrid.

Morales, F. (1996). “El Código Penal de 1995 y la protección de los datos personales”, Jornadas sobre el Derecho español de la protección de datos personales, Madrid.

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa – Guía Didáctica*. Recuperado de [Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa guía didáctica | hannah loyo - academia.edu](http://www.hannahloyo.com/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-y-cualitativa-guia-didactica/)

Restrepo, A. & Ochoa, D. (2013). REVISTA CES PSICOLOGÍA. *La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales*. Recuperado de [Revista ces psicología \(scielo.org.co\)](http://www.scielo.org.co/revista/ces-psicologia/)

Pierini, L. V., T. M., (1998) *Hábeas Data, Derecho a la Intimidación*, Editorial Universidad, Buenos Aires – Argentina.

Reyna, L., *Fundamentos para la protección penal de la información como valor económico de la empresa*. Publicación hecha en internet en www.dercho.org.pe.

Salkind, N. (1999). *Métodos de investigación*. México: Prentice Hall.

Sampieri, R. H. y Mendoza T. C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.

- Simpson, B., Murphy, M. (2014). *Cyber-privacy or Cyber-surveillance? Legal responses to fear in Cyberspace. Jurnal Information & Communications Technology Law. London: University of New London. Vol. 23, No. 3, 189-191.* Obtenido de https://glocat.geneseo.edu/discovery/openurl?institution=01suny_gen&rft_id=info:sid%252fprimo.exlibrisgroup.com-bx-bx&rft_id=info:sid%2fprimo.exlibrisgroup.com-95300990-bx&rft_val_fmt=info:ofi%2ffmt:kev:mtx:&rft.epage=191&rft.volume=23&rft_id=info:doi%2f&rft.jtitle=information%20%20communications%20technology%20law&rft.isbn=&rft.btitle=&rft.genre=article&rft.issue=3&rft.aunit1=b&rft.eisbn=&rft.aulast=simpson&rft.aunit=b&rft.spage=189&rft.au=simpson,%20brian&rft.atitle=cyber-privacy%20or%20cyber-surveillance%3f%20legal%20responses%20to%20fear%20in%20cyberspace&rft_dat=&rft.issn=1360-0834&rft.eissn=1469-8404&svc_dat=cto&u.ignore_date_coverage=true&vid=01suny_gen:01suny_gen
- Tam, J., G. Vera y R. Oliveros. (2008). *Tipos, métodos y estrategias de investigación científica.* Recuperado de Ciberdelitos.com | [Juan Aguinaga - academia.edu](http://JuanAguinaga-academia.edu)
- UCV. (2020). *Resolución de consejo universitario N° 0262-2020/UCV.* Recuperado de [Resolución Rectoral N° 760-2007/UCV](http://ResolucionRectoral760-2007/UCV)
- Vargas, Z. R. (1991). *La investigación participativa: Como utilizarla en orientación.* Revista Educación, 15(2), 103-110.
- Yeboah, J., and Ewur, G.D. (2014). *The impact of what's App messenger usage on student's performance in tertiary institutions in Ghana. Journal of Education and practice, 5(6), 157-164.* Obtenido de [https://www.scirp.org/\(S\(351jmbntvnsjt1aadkposzje\)\)/reference/ReferenceSPapers.aspx?ReferenceID=2197672](https://www.scirp.org/(S(351jmbntvnsjt1aadkposzje))/reference/ReferenceSPapers.aspx?ReferenceID=2197672)
- Young, J. C., & Widom, C. S. (2014) *Long-term effects of child abuse and neglect on emotion processing in adulthood. International Journal of Child Abuse & Neglect, 38(1), 1369-1381.* Obtenido de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24747007/>

Anexo 01

TÍTULO: TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS JURIDICOS	CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORÍAS	FUENTES PARTICIPANTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>Problema General:</p> <p>¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>DETERMINAR CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022.</p>	<p>Supuesto General:</p> <p>EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022, lesivamente, exponiendo el secreto bancario con el uso de software legal, falsificando documentos personales y documentos bancarios.</p>	<p>C1: TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL.</p> <p>C2: VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET.</p>	<p>En la sociedad y en casi todas las organizaciones públicas y privadas, es aún incipiente la cultura de protección de datos personales, la ciudadanía desconoce que forma parte de sus derechos fundamentales y que tiene la titularidad sobre ellos, cuyo registro, manipulación y transferencia sin su consentimiento, en particular con las nuevas</p>	<p>-Contrabando de base de datos de personas naturales.</p> <p>-Contrabando de base de datos patrimoniales.</p> <p>-Contrabando de base de datos de financieros.</p>	<p>Abogados Litigantes Expertos En Derecho</p> <p>Docentes Especialistas En Derecho</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <p>- Entrevistas.</p> <p>-Cuestionario.</p> <p>-Análisis documental doctrinario.</p> <p>-Análisis doctrinario normativo.</p>

<p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿De qué manera el contrabando de base de datos de personas naturales influye el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022?</p> <p>2. ¿De qué manera el contrabando de base de datos financieros influye el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Explicar de qué manera el contrabando de base de datos de personas naturales influye el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022.</p> <p>2. Explicar de qué manera el contrabando de base de datos financieros influye el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022.</p>	<p>Supuestos específicos:</p> <p>1. El Contrabando de base de datos de personas naturales afecta el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022, de manera lesiva, permite falsificar documentos de identidad, realizar transacciones financieras fraudulentas, clonar datos biométricos y difundir conversaciones o videos personales.</p> <p>2. El Contrabando de base de datos financieros afecta el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022, de manera eficaz, porque facilita a los delincuentes el contrabando de base de información bancaria, como datos del titular o titulares de la cuenta, estado de cuentas, datos de tarjetas de crédito, tipos de depósito en moneda nacional y extranjera.</p>		<p>tecnologías de la información, puede ocasionar daños y perjuicios con graves repercusiones en su vida personal, social o profesional. Quiroz Papa de García (2016).</p> <p>Los delitos informáticos en sentido estricto son cometidos a través de internet, un bien jurídico común, llamado funcionalidad informática, que puede definirse como "aquel conjunto de condiciones que posibilitan que los sistemas informáticos realicen adecuadamente las operaciones de almacenamiento, tratamiento y transferencia de datos, dentro de un marco tolerable de riesgo"(Mayer, 2017).</p>	<p>-Tráfico ilegal de datos personales.</p> <p>-Tráfico ilegal de datos sensibles.</p> <p>-Tráfico ilegal de datos bancarios.</p>		<p>INSTRUMENTOS:</p> <p>-Guía de preguntas de entrevista.</p> <p>- Guía de preguntas de cuestionario.</p> <p>-Guía de análisis de fuente documental doctrinario.</p> <p>-Guía de análisis de fuente documental normativo.</p>
---	---	--	--	---	---	--	---

Anexo 02. Guía de preguntas de entrevista

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: _____

Cargo/profesión/grado académico: _____

Institución: _____

Fecha: 03 de OCTUBRE del 2022.

Objetivo General

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, ¿2022?

1.¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?.

- 1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?**
- 2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?**
- 3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?**
- 4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?**

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

- 1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?.**
- 2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?**

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCIENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

ATE, 03 DE OCTUBRE DEL 2022



Firma y Sello

Anexo 03: Guía de preguntas de Cuestionario

GUÍA DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO

Título: TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022.

Nombres y Apellidos:	
Grado de estudios:	
Edad:	Sexo:

Investigador(a):

Rellene sólo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?	
1	¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?	SI NO
2	CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?	SI NO
3	CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?	SI NO
4	CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS	

	DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?	SI	NO
5	CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA EL SECRETO BANCARIO EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?	SI	NO
Objetivo Específico N° 1	¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?		
6	¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?	SI	NO
7	CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?	SI	NO
8	CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?	SI	NO
9	CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?	SI	NO
Objetivo			

Específico o N° 2	DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?	
10	¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?	SI NO
11	CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?	SI NO
12	CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?	SI NO
13	CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?	SI NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Anexo 04. Guía de análisis de revisión de fuente doctrinaria

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL DOCTRINARIO

TÍTULO

El Tráfico Ilegal de Información Digital y Vulneración de los Datos Personales, Patrimoniales, Financieros en las Plataformas de Internet, Lima Este 2022

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

EXPLICAR CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022.

Ventura (2021) en su Tesis para optar el título Profesional de Abogada “La Tipificación del phishing, smishing y vishing en nuestro sistema penal peruano, para la lucha contra la ciberdelincuencia en Lima, 2020” en la Universidad Privada del Norte, establece el objetivo donde busca justificar la importancia de incorporar nuevos métodos para perpetrar el fraude informático, como del phishing, smishing y vishing en la legislación penal. Finalmente señaló:

Cabe señalar que es importante realizar una valoración económica de las actividades ilícitas generadas en los sistemas informáticos. En otras palabras, determinar si el comportamiento se considera una infracción administrativa. Los delitos y su gravedad en nuestra sociedad y la importancia de nuestra persecución de los delincuentes (p.66).

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

EXPLICAR DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS REALES AFECTA EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022.

Matos (2022) en su Tesis para lograr el grado académico de Doctora en Derecho “Especialización de la investigación preparatoria en los delitos de fraudes informáticos” en la Universidad César Vallejo, tuvo por objetivo el Análisis de aplicaciones que preparan la investigación del delito de fraude informático en el Ministerio Público Lima Norte, cualitativo y práctica se han aplicado técnicas de

diseño, entrevistas y análisis teórico material de origen, lo que nos permite obtener información importante, fiable y actualizado; así que el resultado es correcto. Finalmente señaló:

Cabe señalar que hay que hacer cambios sobre las disposiciones de la Ley de Delitos Cibernéticos y la implementación de nueva infraestructura para esos delincuentes, en particular, están creando cambios en la logística y el entrenamiento. Funcionarios judiciales encargados de investigar estos delitos Fortalecimiento institucional de la Policía Nacional y Fiscalía del Perú - Divinidad. Por tal motivo, se presentó una propuesta a las autoridades competentes. Asumir e implementar las alternativas sugeridas. (p.17).

Franco y Quintanilla (2020) en su artículo de investigación “La protección de datos personales y el derecho al olvido en el Perú”, en la Universidad Católica San Pablo, con el objetivo el análisis de contenido se desarrolló con el fin al derecho al olvido. Asimismo, las impugnaciones a este derecho y el sistema normativo del Perú, teniendo en cuentas las normas adoptadas por la Corte Constitucional, así como las adoptadas en el sistema Interamericano de los Derechos Humanos. Finalmente señalo:

La regulación del tratamiento de la información se inició en la región porque se identificó un vacío en la privacidad de las personas; La privacidad, de acuerdo con los estándares panamericanos, incluye un catálogo completo de información. En este sentido, se reconoce que los particulares tienen control sobre el tratamiento de esta información; Sin embargo, los límites se han establecido en el interés público. (p.294).

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

EXPLICAR DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS AFECTA EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022.

Asimismo, García (2018) en su artículo El Phishing como delito de estafa informática, donde el objetivo principal es detectar el fraude en la computadora a medida que obtienen de los usuarios, datos, bloqueo o número de cuentas bancarias para obtener beneficios económicos ilegales utilizando fraude. Engañando los datos personales del usuario. Finalmente concluye lo siguiente:

Podemos destacar que el phishing es una forma de fraude informático que utiliza configuraciones cada vez más complejas, con mayor dificultad para detectar el robo de datos personales, y las entidades bancarias tienen que crear mecanismos cada vez más complejos para evitarlo como

consecuencia del robo de personas. Datos facilitados, se requieren transferencias arbitrarias de dinero, siendo obligación de la entidad bancaria realizar una demostración de responsabilidad para evitar su consumo por parte de los delincuentes. (p.658).

Mayer y Oliver (2020) en su artículo El delito de fraude informático: Concepto y delimitación, cuyo objetivo es hacer algunas sugerencias para una regulación legal clara en el futuro, teniendo en cuenta lo estipulado en el Convenio sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa Finalmente concluye lo siguiente:

Para promover una definición y definición completa del fraude informático, teniendo en cuenta su papel en el sistema de delincuencia informática, así como dentro de la parte privada, es necesario organizar dicho delito en torno a tres requisitos homogéneos: En primer lugar, la verificación del comportamiento típico. involucra la “manipulación” de datos o programas por medio de mecanismos de sistemas de procesamiento de información; en segundo lugar, provocar un desenlace típico similar al “perjuicio parental” de los demás; Y en tercer lugar, la presencia de “lucro” en el agente de la infracción. (p.179).

Anexo 05. Guía de análisis de revisión de fuente normativa

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL NORMATIVA

El Tráfico Ilegal de Información Digital y Vulneración de los Datos Personales, Patrimoniales, Financieros en las Plataformas de Internet, Lima Este 2022

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Explicar cómo el tráfico ilegal de información digital vulnera los datos personales, financieros en las plataformas de internet, Lima Este 2022

EL CÓDIGO PENAL

El Código Penal establece en su Capítulo IV, Violación del Secreto de las Comunicaciones, artículo 161° establece que, el que, sin autorización del titular, abre documentos escritos, o escucha conversaciones telefónicas o cualquier otro documento, o se apodera de información confidencial, será sancionado con pena privativa de libertad.; mediante este artículo se protege la confidencialidad de las Comunicaciones y la inviolabilidad de las mismas.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Explicar de qué manera el contrabando de base de datos de personas naturales afecta el tráfico ilegal de datos sensibles, Lima Este, 2022.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Por otro lado, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 10 establece que: Toda persona tiene derecho a la confidencialidad de sus comunicaciones y documentos personales.

Esto hace referencia al derecho que toda persona tiene a la intimidad y/o confidencialidad, refiriéndose a toda información reconocida como personal; reconociendo a la intimidad, como información que es parte de la persona.

Por otro lado, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 10 establece que: Toda persona tiene derecho a la confidencialidad de sus comunicaciones y documentos personales.

Esto hace referencia al derecho que toda persona tiene a la intimidad y/o confidencialidad, refiriéndose a toda información reconocida como personal; reconociendo a la intimidad, como información que es parte de la persona.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Explicar de qué manera el contrabando de base de datos financieros afecta el tráfico ilegal de datos bancarios, Lima Este, 2022.

LEY DE DELITOS INFORMÁTICOS

En sus Artículos 2°, 3° y 4° establece que serán reprimidos con penas privativas, el que deliberadamente accede a todo o parte de un sistema informático, daña o altera datos informáticos; inutiliza total o parcialmente un sistema informático; vulnerando su seguridad.

III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:

- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

95 %

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 03 de octubre del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 98559552

III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI
90 %

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 11 de octubre del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez

Rabanal

INFORMANTE

DNI Nº 40512374 Telf.: 985595522

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
V. DATOS GENERALES
V.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

V.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

V.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Fuente de Doctrina

V.4. Autora de Instrumento: Evelyn Margot Berrio Oliveros y Iris Eliana Orellana Orellana

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:

- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

95 %

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 12 de julio del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Tlf.: 98559552

XI. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI
95 %

XII. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 12 de julio del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 98559552

Anexo 07: Entrevistas

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: MARCO SAAVEDRA TAFUR

DNI: 43180170

Correo Electrónico: mjstabogado@gmail.com

N° de Celular: 922297727

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO

Institución: _____

Fecha: 07 de OCTUBRE del 2022.

Objetivo General

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Los delincuentes informáticos, con conocimiento especializado de informática, acceden ilegalmente a datos personales o financieros de una persona, a través de plataformas no autorizadas de internet en Lima Este, y creadas previamente para consumir sus actos delictivos como extorsionar, sustraer dinero a través de aplicativos de internet, vulnerando la intimidad de las personas, su patrimonio y sus finanzas.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, vulneran la identidad de las personas, ya que, al contar con los datos esenciales de estas, se puede suplantar a una persona, siendo que los traficantes de la información digital acceden a claves de cuenta de tarjetas de ahorros, y retiran dinero a través de transferencias ilegales y muchas veces con la complicidad de empleados de empresa privada e instituciones estatales.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Si efectivamente, se expone el secreto bancario, toda vez que dichos Software legal a través de un Hacker puede acceder a dicha información bancaria en las plataformas de internet de Lima Este, perjudicando a los ciudadanos del País con esta ilegal accionar.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Si efectivamente, los delincuentes al falsificar documentos personales y documentos bancarios e introducirlos en las plataformas de internet de Lima Este, vulnera el derecho de tener los datos personales en custodia, toda vez que toda persona tiene derecho a salvaguardar sus datos personales, patrimoniales y demás.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Influye mucho en el tráfico ilegal de datos sensibles, toda vez que muchas veces este contrabando de base de datos de las personas, son obtenidas de las mismas entidades privadas y públicas, las mismas que lejos de cuidar información sensible proporcionan a las organizaciones criminales y de esta manera aumenta el tráfico ilegal de datos personales y sensibles.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, toda vez que al vulnerarse estos datos personales con la venta de información personal, aumenta el tráfico ilegal de estos datos sensibles, y nos vulnera ante todo fraude digital.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, toda vez que encontrándose los datos personales en el tráfico ilegal, los delincuentes al acceder a esta información con antelación, logran falsificar todo tipo de documentos y muy fácil hacen fraude Financieros y Bancarios.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, el tráfico ilegal de datos sensibles, obtenidos en forma ilegal, influye en el crecimiento de la delincuencia informática, llegando a clonarse incluso la impresión digital.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

El Contrabando de base de datos Financieros, influye en el tráfico ilegal de datos bancarios en Lima Este, en virtud que, al acceder ilegalmente, a través de este contrabando de datos personales

sensibles de las personas, nos encontramos vulnerables ante cualquier acto ilícito.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Si, el contrabando de base de datos financieros vulnera a las personas, ya que, al acceder ilegalmente a estos datos sensibles, somos presa de los delincuentes informáticos, para obtener ilícitamente sumas de dinero y muchos fraudes bancarios.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

Si, el tráfico ilegal de datos bancarios, incrementa el contrabando de base de información bancaria y con ello los delincuentes con éxito consuman su accionar ilícito, quienes con anterioridad tiene los datos esenciales de los potenciales agraviados para cometer delitos financieros y bancarios.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

Si, el contrabando de base de datos financieros, bancarios, facilitan la comisión de los delitos como hurto, fraude y otros, toda vez que obtiene ilegalmente las claves de cuentas de ahorros de las personas y de los aplicativos de internet.

ATE, 10 DE OCTUBRE DEL

2022



Marco J. Saavedra Tafur
ABOGADO
Reg. CAL 66777

Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: COSME RAMOS ROMERO

DNI: 08602156

Correo Electrónico: c.ramosromero@hotmail.com

N° de Celular: 991216910_____ **WHATSAPP:** 989027471

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Universidad Católica de Chimbote

Fecha: 10 de OCTUBRE del 2022.

Objetivo General

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Vulnera ilícitamente datos confidenciales de las personas sin autorización ya que estas plataformas de internet son utilizadas por personas mal intencionadas con la finalidad de hacer daño.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Si, vemos a diario la facilidad que tienen los delincuentes de tráfico de información mediante estos medios digitales para cometer delitos graves en lo personal, patrimonial y financiero.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS

PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Sí, creando y usurpando la identidad de otra persona, interactuando con otros usuarios haciéndose pasar por ellos ya que este software tiene mucha información confidencial de los clientes.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Sí, en la actualidad vemos que la delincuencia utilizando estas plataformas cometen el delito de tráfico ilegal con sumas millonarias en perjuicio de muchas personas y empresas que cuentan con estos programas y equipos tecnológicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Comercializan o venden información no pública de forma concertada con la finalidad de conseguir la información financiera y patrimonial de las personas y/o empresas.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Sí, el contrabando de datos influye en el tráfico ilegal de datos sensibles ya que también de alguna forma son afectados económicamente y psicológicamente, etc.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

Sí, el contrabando de base de datos permite la falsificación de identidad con estos datos los traficantes falsifican todo tipo de documentos fraudulentos en agravio de las personas naturales y jurídicas apropiándose de valores e inmuebles y otros.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

Sí, el tráfico ilegal compromete también a las personas que son utilizadas para fines delincuenciales de apropiación de informaciones confidenciales, como títulos y valores.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?.

La información obtenida en forma ilícita para conseguir la apropiación ilícita de datos confidenciales bancarios como son de tipo financiero y económico.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Es el inicio de la obtención de información secreta o confidencial de las personas naturales o jurídicas.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

Sí, porque es el medio por el cual la delincuencia fácilmente efectúa el contrabando de transacciones económicas ya que con esta información dan inicio a la apropiación ilícita.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

Sí, esta modalidad de informaciones confidenciales hace mucho daño a los usuarios bancarios con las cuales hacen sus

transacciones interinstitucionales o bancarias con la finalidad de pasar de una cuenta a otro efectivo de dinero.

ATE, 10 DE OCTUBRE DEL

2022



Cosme Ramos Romero
ABOGADO
C.A.C. Reg. N° 6482

Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: José Antonio Ñique Valdivia

DNI: 25751862

Correo Electrónico: _jniquevaldivia@gmail.com

N° Celular:_946255939

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: UNMSM

Fecha: 10 de OCTUBRE del 2022.

Objetivo General

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Vulnera la seguridad de esos datos exponiendo a los usuarios a perjuicios económicos

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, ¿2022?

Sí

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS

PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Sí

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Sí.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?.

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

El contrabando de bases de datos está disponible para el tráfico de datos sensibles a demanda del mercado ilegal.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Sí, de manera altamente lesiva.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

Sí.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

Sí, se trafica con esos datos sensibles de manera ilegal mediante esas modalidades y para esos fines.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?.

Influye positivamente para perpetrar delitos de alta tecnología.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Sí.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

Sí, con mucha razón

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

Sí, a información más detallada, mayor éxito en esa actividad delictiva

ATE, 10 DE OCTUBRE DEL 2022



.....
JOSE ANTONIO RIQUE VALDIVIA
A JOGADO
Reg. CAL 50977

Firma y Sello.

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: JAVIER ALBERTO GONZALES TASAYCO

DNI: 21861380

Correo Electrónico: JAVIERAGONZALEST@GMAIL.COM

N° de Celular: 992321808

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO

Institución: _____

Fecha: 07 de OCTUBRE del 2022.

Objetivo General

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Los agentes o delincuentes informáticos, en muchos casos muy bien organizados, con conocimiento especializado de informática, logran acceder ilegalmente a los datos personales o financieros de una persona, a través de plataformas no autorizadas de internet en Lima Este, y creadas por dichas organizaciones criminales para dicho fin, vulnerando la vida privada y protegida constitucionalmente de las personas.

Asimismo existen empleados de empresas privadas (Telefonía y otros) o de Instituciones Públicas (RENIEC y otros), que trafican con la información sensible y privada de los ciudadanos del País (como

son: datos personales, nombres completos, dirección, nro. de teléfono fijo y celular, fotografía, impresión digital y otros datos privados) y venden esta información a delincuentes organizados para de esta manera conocer de información confidencial de las personas y por ende una persona puede ser víctima de extorsión, hurto de sumas de dinero de las cuentas de ahorros o corriente.

Además, ahora los delincuentes roban el celular a una persona no por el celular en sí, si no para obtener los datos personales que existen en dicho aparato telefónico, como la clave de tarjeta de ahorros, fotografías íntimas y privadas.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Si efectivamente, al traficar con la información Digital de las personas, vulneran gravemente la identidad de las personas, ya que, al contar con los datos esenciales y privadas de estas, se puede suplantar a una persona, incluso se sabe que actualmente como suplantan digitalmente a una persona, con una impresión digital de una persona obtenidas de empresas privadas de telefonía.

Asimismo, se lesiona el patrimonio de una persona, al momento que los traficantes de la información digital acceden a claves de cuenta de tarjetas de ahorros, y retiran dinero a través de transferencias ilegales.

De otro lado también lesionan las finanzas de una persona, ya que al acceder ilegalmente los datos de una persona pueden obtener préstamos bancarios, y venta y compra de inmuebles.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Si efectivamente, a través de tráfico ilegal de información se expone el secreto bancario con el uso de software legal los datos personales; toda vez que dichos Software legal a través de un Hacker puede accederse a dicha información bancaria en las plataformas de internet de Lima Este y de esta manera configurarse el Fraude.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Si efectivamente, como ya se ha dicho líneas arriba, al acceder ilegalmente a la información personal y bancaria de las personas naturales o jurídicas, pueden los delincuentes falsificar documentos personales y documentos bancarios e introducirlos en las plataformas de internet de Lima Este.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?.

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Influye mucho en el tráfico ilegal de datos sensibles, toda vez que personas inescrupulosas que laboran en entidades privadas o Instituciones Pública, venden información básica y sensible de una persona, a organizaciones criminales que se dedican a la extorsión, robo, hurto y demás delitos cometidos en agravio de muchos ciudadanos del País.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, toda vez que gravemente perjudican a una persona al vender la base de datos de las personas a delincuentes, y de esta manera una persona puede ser víctima de diferentes delitos.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, toda vez que este contrabando de datos, ofrecidos por empleados de empresas privadas o Instituciones públicas, vulnerando la privacidad de una persona, venden dicha información a delincuentes.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, con el contrabando de base de datos, se colabora con la delincuencia, influyendo mucho en el crecimiento de la misma en el País, quienes se perfeccionan en su proceder delictivo, clonando incluso impresión digital.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

El Contrabando de base de datos Financieros, por supuesto que influye en el tráfico ilegal de datos bancarios en Lima Este, toda vez que, al venderse estos datos a los delincuentes, hace posible con éxito el tráfico ilegal de datos bancarios y de esta manera se produzca los fraudes bancarios.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, toda vez que el contrabando, a través de la venta de información Financiera, influye en la comisión de muchos delitos bancarios, con el tráfico ilegal de datos bancarios.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

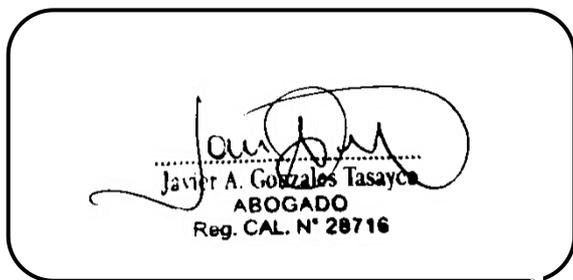
Si, efectivamente, como ya se ha dicho líneas arriba el contrabando de base de datos, ayuda a que los delincuentes cometan con éxito delitos Bancarios, Financiero y otros delitos, toda vez al acceder ilegalmente a dicha información confidencial, se puede utilizar con antelación la clonación, falsificación y hurtar sumas de dinero.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

Si, efectivamente, como ya se ha dicho líneas arriba, el contrabando de base de datos financieros, bancarios o de otro tipo, hace que los delincuentes accedan a información personal de número de cuentas y claves de la misma.

ATE, 07 DE OCTUBRE DEL

2022



Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: GISELL JULISA FLORES VILLEGAS

DNI: 47588164

Correo Electrónico: july24_463@hotmail.com

N° de Celular: 956532108

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA

Institución: AVENIDA LORENZO DE ENCALADA 410 RIMAC.

Fecha: 11 de OCTUBRE del 2022.

Objetivo General

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1.¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

PARA MI EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, ECONÓMICOS, FINANCIEROS PUEDEN OCASIONAR TAMBIÉN USURPACIÓN DE IDENTIDAD EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET DE LIMA ESTE.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

SI.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

SI

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

SI

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?.

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

EN LO ECONÓMICO ESPECIALMENTE, EN LO PERSONAL, FINANCIERO Y OTROS. YA QUE DEJA VULNERABLE A LA VÍCTIMA EN ESTE CASO AL USUARIO QUE UTILIZA LOS MEDIOS DIGITALES DE BUENA FE.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

SI

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

SI

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS

BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

SI

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?.

ACTUALMENTE LOS HACKERS CIBERNAUTAS REALIZAN CONTRABANDO DE DATOS PERSONALES FINANCIEROS FILTRANDO EN TUS CUENTAS BANCARIAS CHUPONEANDO TODO TU DINERO.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

CLARO QUE SI.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCIENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

SI

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

QUE SI POR SER UN DELITO QUE RECIÉN SE ESTÁ PONIENDO CADA VEZ MÁS AGUDO Y LAMENTANDO MUCHAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS A LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS FINANCIERAS.

ATE, 11 DE OCTUBRE DEL 2022



Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: FLORES ROSAS ULISES PEDRO

DNI: 09031122

Correo Electrónico: flowersneon03@gmail.com

N° de Celular: 998750756

**Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO,
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
ORDEN INTERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE LIMA**

Institución: COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Fecha: 10 de OCTUBRE del 2022.

Objetivo General

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

ENORMEMENTE PERJUDICIAL TANTO ECONÓMICA COMO PERSONAL Y SOCIAL POR CUANTO ESTE PROCEDIMIENTO DE TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL NO SOLAMENTE VULNERA DATOS PERSONALES SINO TAMBIÉN INFORMACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y OTROS A LA FECHA.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS

DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SI ES VERDAD QUE CREA Y GENERA UN PERJUICIO, NO SOLO PERSONAL ASÍ COMO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL, FINANCIERO Y SOCIAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE DIFERENTE ÍNDOLE NO SOLAMENTE A NIVEL LIM ESTE YA QUE TAMBIÉN SE DA DE MANERA INTERNACIONAL Y NACIONAL ESPECIALMENTE QUE A SUCEDIDO EN LA ZONA DE LIMA ESTE.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SI POR CUENTO LOS HACKERS DELINCIENTES ESTÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEDICADOS A VULNERAR ESTE TIPO DE INFORMACIÓN UTILIZANDO DIFERENTES MEDIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL PARA FILTRAR NUESTRA INFORMACIÓN Y ASI TENER Y GENERAR UN PROVECHO ILÍCITO CRIMINAL GENERANDO MALESTAR Y DESFALCO EN LOS TEM AS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y PERSONAS EN GENERAL.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

QUE SI BIEN ES CIERTO ES TODO UN CONCATENADO DE MANEJO DE INFORMACIÓN DIGITAL DE DIFERENTES PLATAFORMAS LO QUE UTILIZADO POR LOS CIBER DELINCIENTES QUE VULNERAN NUESTRA PERSONAL COMO FAMILIAR DEVIENE EN LA UTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADULTERADA PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS , CRÉDITOS Y OTROS TEMAS FINANCIEROSA CON EL FIN DE OBTENER GANANCIAS ECONÓMICOS FRAUDULENTOS, FALSIFICANDO PASAPORTES, CHEQUES, DOCUMENTOS PERSONALES, REALIZANDO TRANSFERENCIAS BANCARIZADAS Y/O LA OBTENCIÓN DE SACAR PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS ASÍ COMO JOYAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

1.¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

ESTE FIN DE CONTRABANDEAR INFORMACIÓN Y DATOS DE DIFERENTE ÍNDOLE QUE SIRVE COMO COMPLEMENTO PARA COMPLETAR EL CIRCUITO DE INFORMACIÓN RELACIONADO A LA PROPORCIÓN DE MANERA INFORMAL DE DIFERENTES BASES DE DATOS DIGITALES, LOS QUE PULULAN EN LA ZONA DE LIMA ESTE CON MAYOR NOTORIEDAD POR PARTE DE ESTOS CIBERDELINCUENTES.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SI, POR CUANTO ESTE TIPO DE CIBERCRIMEN RELACIONADO AL CONTRABANDO DE INFORMACIÓN EN ESTE CASO DIFERENTES BASES DE DATOS PROPORCIONADOS DE MANERA ILÍCITA DE DIFERENTES PERSONAS QUE SE TRAFICA ILÍCITAMENTE EN LA ZONA DE LIMA ESTE ESPECIALMENTE CADA VEZ SE ESPECIALIZAN MÁS A FIN DE HACKEAR INFORMACIÓN PORMENORIZADA PARA SER NEGOCIADA DE MANERA INDISCRIMINADA.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SÍ YA QUE, PARA COMENZAR EN BASE A LA PROPORCIÓN DE INFORMACIÓN DE MANERA ILEGAL, LO QUE EN BASE A ELLO DE MANERA ILEGAL SE PRESTA PARA QUE FALSIFIQUEN O ADULTEREN DOCUMENTACIÓN FRAUDULENTA PARA FINES DE HACER EFECTIVO CRÉDITOS FINANCIEROS Y RETIRAR DINERO DE MANERA ILÍCITA PERJUDICANDO A MUCHAS PERSONAS ESPECIALMENTE DE LIMA ESTE.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

QUE SI , Y ESTE PROBLEMA SOCIAL CADA VEZ SE VE MÁS NOTORIO ESPECIALMENTE EN LA ZONA DE LIMA ESTE POR CUANTO ESTOS CIBERCRIMINALES UTILIZAN LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE MANERA ILEGAL CONTRABANDEADA PARA CON ESTA INFORMACIÓN MEDIANTE SISTEMAS BURDOS UTILIZANDO MÉTODOS CASEROS CLONAN TARJETAS E INCLUSIVE LAS HUELLAS DIGITALES ASÍ COMO TARJETAS DE CRÉDITO , ASIMISMO UTILIZAN DICHA INFORMACIÓN PARA REALIZAR EXTORSIONES Y FUNGIR A LAS PERSONAS MEDIANTE AMENAZAS CON LA DIFUSIÓN DE VIDEOS EN LAS REDES.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

QUE, ESTE TIPO DE ILÍCITO CIBERCRIMEN YA SE ESTÁ UTILIZANDO EN LA ZONA DE LIMA ESTE POR CUANTO ESTOS CIBERDELINCUENTES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y BANCARIOS UTILIZANDO LA BASE DE DATOS REALIZAN SUS FECHORÍAS DELINCUENCIALES PARA PERJUDICAR SU SITUACIÓN BANCARIA.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SÍ POR CUANTO LA INFLUENCIA DEL CONTRABANDO DE DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASÍ COMO BANCARIOS INFLUYE MUCHO ASÍ COMO DE PERJUDICAR A LOS MORADORES DE LIMA ESTE POR CUANTO TAMBIÉN TENEMOS INTERVENCIÓN DE CIBERDELINCUENTES INTERNACIONALES LO QUE HACE QUE SU PARTICIPACIÓN SEA CADA VEZ MÁS PERJUDICIAL.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

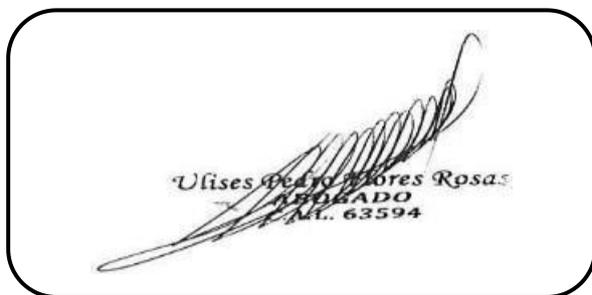
QUE, SI ESTE CONTRABANDO DE DATOS BANCARIOS REALIZADO POR LOS CIBERCRIMINALES Y PROPORCIONADA

PARA FINES ILÍCITOS DANDO MÁS FACILIDAD PARA QUE ESTOS CIBERDELINCUENTES REALICEN SUS FECHORÍAS DELICTIVAS DE MANERA MÁS EXACTA AL TENER INFORMACION CALIENTE Y EXACTA DEBIENDO DE TENER EN CUENTA QUE TAMBIÉN HAY MALOS FUNCIONARIOS QUE SE HACEN DE LA VISTA GORDA PARA BRINDAR ESTA INFORMACIÓN POR UNAS CUANTAS MONEDAS SE VENDEN POR LO QUE LES DA MÁS FACILIDAD PARA QUE SE PRODUZCA ESTOS ACTOS DELINCUENCIALES EN LIMA ESTE.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA?, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SI INFLUYE Y CAUSA UN PERJUICIO ECONÓMICO A LOS USUARIOS FINANCIEROS QUE CONFÍAN EN ESTAS ENTIDADES BANCARIAS, YA QUE DEBIDO A LA INFORMACIÓN DIGITAL PERSONAL SECRETA TANTO FINANCIERA COMO BANCARIA Y ECONÓMICA LOS CIBERDELINCUENTES LLEGAN A TENER INFORMACIÓN QUE NO DEBE SALIR DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE AL LLEGAR A MANOS DE ESTOS CIBERDELINCUENTES SON MAL UTILIZADAS PARA OBTENER CUENTAS BANCARIAS, ESTADOS FINANCIEROS DATOS PERSONALES Y OTROS. LO QUE OCASIONA UN PERJUICIO A LAS PERSONAS DE LIMA ESTE.

ATE, 10 DE OCTUBRE DEL 2022

A rectangular stamp with rounded corners containing a handwritten signature in black ink. Below the signature, the text "Ulises Pedro Flores Rosas" is printed in a serif font, followed by "ABOGADO" in a smaller font and "M. 63594" in a bold font.

Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: Wilfredo Martínez Cavides

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Fecha: 11 de OCTUBRE del 2022.

OBJETIVO GENERAL

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE,

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

SÍ, VULNERA LOS DATOS PERSONALES, BANCARIOS, PATRIMONIALES, PORQUE TODA PERSONA TIENE LA NECESIDAD DE UTILIZAR DICHAS PLATAFORMAS DE INTERNET.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

SÍ, EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL ES MUY FRECUENTE MÁS AÚN EN EL TIEMPO DE PANDEMIA, AHORA LAS MAS PERSONAS LO APLICAN AUTOMÁTICAMENTE SIN DARSE CUENTA QUE ESTAS ACCIONES ESTARÍA VULNERANDO DE MANERA LESIVA, TODA SU INFORMACIÓN.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

POR SUPUESTO QUE SÍ, CADA VEZ MÁS PERSONAS USAN APLICACIONES BANCARIAS DE SU CELULAR Y ELLO HACE QUE SE EXPONGA LAS CLAVES BANCARIAS Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

DEFINITIVAMENTE QUE SÍ, EL TRÁFICO ILEGAL ESTA DE LA MANO CON LA TECNOLOGÍA, CREAN MÁS ACTOS ILÍCITOS, QUE CONLLEVA A VULNERAR COMO LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS PORQUE EL USO DE LA INTERNET, EN LA ACTUALIDAD ES MÁS RÁPIDO Y PRÁCTICO PARA TODA PERSONA.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

CONSIDERO QUE SÍ, INFLUYE MUCHO, PORQUE AL OBTENER ESTA DATA DE LAS PERSONAS, LOGRAN SUS ACTOS ILÍCITOS CON MAYOR MAGNITUD Y EN ESPECIAL VULNERA LOS DATOS SENSIBLES.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

SÍ, INFLUYE DE MANERA LEVISA EN LOS DATOS SENSIBLES, PORQUE LOGRAR OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE COMO INGRESOS BANCARIOS, SALUD, ORIENTACIÓN SEXUAL, RELIGIÓN INCLUSO DATOS BIOMÉTRICOS.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO

ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

CLARO QUE SÍ, DADO QUE EL DELITO DE FALSEDAD DOCUMENTAL SURGE DE CONDUCTAS TÍPICAS, GENERANDO EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

POR SUPUESTO QUE SÍ, EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES LOGRA PROPAGAR EL TRÁFICO DE DATOS SENSIBLES PARA SU COMERCIO ILÍCITO.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS, REALMENTE PERJUDICA YA SEA CON CUENTAS BANCARIAS, TRANSACCIONES, SUPLANTANDO IDENTIDAD PARA OBTENER DOCUMENTOS FALSOS Y INCLUSO HACER COMPRAS ONLINE.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

CLARO QUE SÍ INFLUYE PORQUE A TRAVÉS DE EQUIPOS Y SOFTWARES LOGRAR OBTENER DE MANERA RÁPIDA Y EFICAZ DATOS BANCARIOS, CON EL FIN DE COMETER ACTOS ILÍCITOS.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE

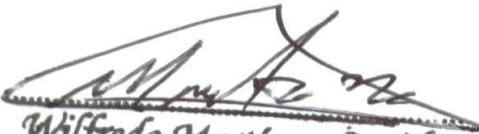
DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

DE SEGURO QUE SÍ INFLUYE PORQUE CON ESA BASE DE DATOS FINANCIEROS COMERCIALIZAN Y DIVULGAN LOS DATOS BANCARIOS, PARA QUE EL DELINCUENTE HAGA USO DE ESA INFORMACIÓN.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

CONSIDERO QUE SÍ, DICHO CONTRABANDO DE BASE DATOS FINANCIEROS FACILITA DE MANERA ILÍCITA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL Y PRIVADA COMO SON LAS CUENTAS BANCARIOS, TARJETAS DE CRÉDITO, DEPÓSITOS BANCARIZADOS.

ATE, 11 DE OCTUBRE DEL 2022



Wilfredo Martínez Cavides
ABOGADO
G.A.L. N° 74323

Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: Gustavo Castillo Martínez

DNI: 45227344

Cargo/profesión/grado académico: Abogado Penalista/ Abogado/

Titulado

Institución: Estudio jurídico ILLAN

OBJETIVO GENERAL

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Fecha: 11 de OCTUBRE del 2022.

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información digital si vulnera estos delitos informáticos afecta directamente a la intimidad documental y de las conversaciones o comunicaciones, de los secretos, el derecho a la propia imagen, así como los secretos de las personas jurídicas.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

Considero que sí, el tráfico ilegal vulnera en forma lesiva la información de todas las personas que interactúan en las plataformas de internet.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información claro que, si expone, el secreto bancario de las personas, porque utilizan las plataformas de internet y aplicaciones en sus celulares.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Claro que sí, el tráfico ilegal de información digital, estos delitos de suplantación de identidad, actos ilícitos en los que se usan las

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

tecnologías de la información, como las computadoras, etc.

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

El contrabando de base de datos de personas naturales, influye mucho para el delito de los datos sensibles de las personas.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

El Contrabando de base de datos de personas naturales claro que influye lesivamente en los datos sensibles, con los Datos biométricos Origen racial y étnico Ingresos económicos Opiniones o convicciones políticas Religión Afiliación sindical Toda información relacionada con la salud, o la orientación sexual, etc.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

La consumación del delito de falsedad documental se da en el momento mismo de la realización de cualquiera de las conductas típicas unido con el ulterior propósito subjetivo de hacer un uso de

él, sin necesidad de un uso efectivo del documento en el plano objetivo ontológico. Por ello, considero que el contrabando de base de datos de personas naturales influye en el tráfico ilegal de datos sensibles.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

Considero que sí, el contrabando de base de datos de personas naturales influye en el tráfico ilegal de datos sensibles, porque se difundirá la información privada de las personas.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información influye en los delitos de tipo bancario, la cual perjudica en las cuentas bancarias, transacciones digitales ilegales, suplantación de identidad de las personas.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

Considero que sí, influye de manera eficaz, porque permite el desarrollo de las técnicas informáticas creadas con el uso indebido de equipos de cómputo.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

Considero que sí, influye en la base de datos financieros porque facilita la información bancaria, para actos delictivos.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA,

**ESTÁDO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA.,
LIMA ESTE, 2022?**

Considero que sí, influye en el contrabando de datos financieros porque facilita la información bancaria, transferencias de dinero, tarjetas de crédito, etc.

ATE, 11 DE OCTUBRE DEL 2022

A rectangular stamp with rounded corners containing a handwritten signature in blue ink. Below the signature is a dashed horizontal line, followed by the text: GUSTAVO CASTILLO MARTINEZ, ABOGADO, REG. CAL. 88365.

Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: Arnold José Vidal Cristóbal

DNI: 43855504

Cargo/profesión/grado académico: Analista legal / Abogado /

Licenciado **Institución:** Dirección General de Medicamentos de

Insumos y Drogas - DIGEMID **Fecha:** 11 de OCTUBRE del

2022.

OBJETIVO GENERAL

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información puede dar pie a que se use la información entregada con fines distintos a los autorizados, como son fines publicitarios y promocionales; asimismo, puede facilitar la comisión de delitos como son la usurpación de identidad y distintos tipos de fraude y otros delitos.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información digital vulnera en forma lesiva la información reservada de las personas.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES,

FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información si expone la información reservada de las personas, permitiendo la comisión de distintos tipos de delitos tras acceder a esta información.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información digital si puede ser usado para la comisión de delitos de suplantación de identidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información puede permitir la comisión de distintos tipos de delitos, como la usurpación de identidad, fraude, entre otros.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Posiblemente, porque ha de depender del tipo de información que se tenga en la base de datos.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

El uso de esta información privilegiada puede ser usado para la comisión de este tipo de delitos, por lo que considero que su nivel de influencia es alto.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

Depende del tipo de información y la persona a quien pertenezca.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información puede permitir la comisión de distintos tipos de delitos, como la usurpación de identidad, fraude, entre otros.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

Posiblemente, porque ha de depender del tipo de información que se tenga en la base de datos.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

El uso de esta información privilegiada puede ser usado para la comisión de este tipo de delitos, por lo que considero que su nivel de influencia es alto.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

Depende del tipo de información y la persona a quien pertenezca.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

El tráfico ilegal de información influye directamente en los delitos de tipo bancario y financiero al permitir la consumación del mismo con la información privilegiada con que se cuenta.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

El contrabando de base de datos financieros es un elemento básico para el desarrollo de delitos relacionados a temas bancarios.

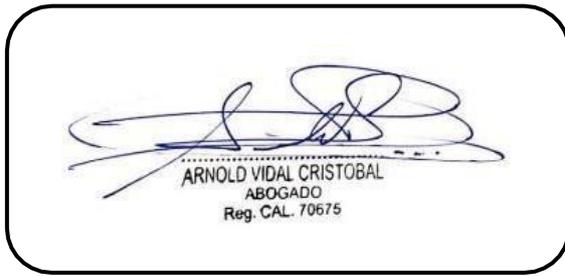
3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

Si, considero que el contrabando de base de datos financieros influye directamente en el tráfico de datos al facilitar la comisión de delitos.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

si considero que el contrabando de base de datos influye directamente en la comisión de este tipo de delitos al facilitar la circulación ilícita de información sensible.

ATE, 11 DE OCTUBRE DEL 2022



Firma y Sello

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS

Título: “TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL y la VULNERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, Lima Este, 2022”.

Entrevistado/a: _ARNEZ DEL SOLAR, RAFAEL

DNI: 09598097

N° de Celular: 956 301 060

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO

Institución: Universidad Alas Peruanas

Fecha: 07 de OCTUBRE del 2022.

OBJETIVO GENERAL

¿COMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

1.¿CÓMO EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

QUE, ESTE TIPO DE MODALIDAD NO MUY ANTIGUA QUE ES EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL ES CIERTO QUE VULNERA INFORMACIÓN DIGITAL TANTO PERSONAL, PATRIMONIAL, FINANCIERA Y BANCARIZADA EN LOS CUALES UTILIZAN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET Y OTROS EN LA ZONA DE LIMA ESTE.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

QUE ME PARECE QUE SI VULNERA MUY PERJUDICIALMENTE DE MANERA ECONÓMICA FINANCIERA PERSONAL Y FAMILIAR POR CUANTO MEDIANTE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PLATAFORMAS DE INTERNET DE LA ZONA DE LI MA ESTE GENERA UN PERJUICIO IRREPARABLE.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SÍ ES CIERTO QUE EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN EXPONE Y PONE AL DESCUBIERTO DE MANERA ILÍCITA E ILEGAL EL USO DE SOFTWARE LEGAL ENTRE COMILLAS POR CUANTO DESDE QUE LLEGA A MANOS DE LOS DELINCUENTES LOS DATOS PERSONALES GENERAN DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO ECONOMICOS PERSONALES PATRIMONIALES Y FINANCIEROS AL UTILIZAR LAS PLATAFORMAS DE INTERNET

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

QUE ES CIERTO YA QUE ESTE TIPO DE ILÍCITO CRIMINAL DIGITAL ES APROVECHADO PARA QUE SE ADULTEREN Y FALSIFIQUEN DIFERENTES TIPOS DE DOCUMENTACIÓN TANTO PERSONALES COMO PÚBLICAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

¿DE QUE MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

QUE EN LA ES UNA REALIDAD ESTE TIPO DE CONTRABANDO DE USO DE LA BASE DE DATOS PERSONALES EN LA ZONA DE LIMA ESTE AL MOMENTO QUE SE PROPORCIONAN DATOS PERSONALES LOS QUE SON UTILIZADOS MALICIOSAMENTE PARA GENERAR UN PERJUICIO ECONOMICO Y FINANCIERO.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

QUE ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE GENERALMENTE UNO INGRESA SUS DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS DIGITALES SIN TENER EN CUENTA QUE AL HACER ESTE TIPO DE PUBLICACIONES VAN A OCASIONAR PERJUICIOS PERSONALES YA QUE VAN A SER UTILIZADOS POR LOS DELINCUENTES DIGITALES PARA OTROS FINES.

3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE, 2022?

QUE ESTE TIPO DE HECHOS SE VIENEN DANDO EN LA ZONA DE LIMA ESTE CONTRABANDO DE DATOS PERSONALES Y TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES DE LOS QUE ESTOS MALOS ELEMENTOS DELINCUENCIALES UTILIZAN PARA FALSIFICAR DOCUMENTOS, HUELLAS DIGITALES Y OTROS DOCUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SU OBJETIVO ES CAUSAR UN DESMEDRO ECONÓMICO EN LAS PERSONAS QUE SON DE BUENA FAMILIA.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE, 2022?

QUE, ESTE TIPO DE CONTRABANDO DIGITAL CRIMINAL DE USO DE LA BASE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES UTILIZAN ESTOS DELINCUENTES CLONANDO INFORMACION BIOMETRICA BUSCANDO CON ELLO EXTORSIONAR Y SOLICITANDO DINERO A PERSONAS CAUTAS MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS VISITAS COMO TRABAJADORES DEL ESTADO E INCLUSIVE HACIÉNDOSE PASAR COMO POLICÍAS PARA

OBTENER BENEFICIOS ILEGALES

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2

¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

1. ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?.

QUE, SÍ ES CIERTO QUE EL CONTRABANDO DIGITAL GENERAL PERJUICIOS EN TODOS LOS SENTIDOS A MUCHAS PERSONAS CAUTAS Y QUE ACTÚAN DE BUENA FE EN LA ZONA DE LIMA ESTE.

2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE DE MANERA EFICAZ A AL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

QUE, SÍ ES CIERTO QUE ESTE TIPO DE CONTRABANDO CONTRIBUYE A QUE SE CAUSE UN PERJUICIO ECONÓMICO A MUCHAS PERSONAS ESPECIALMENTE EN LA ZONA DEL LIMA ESTE, ES PECIALMENTE EN EL TRÁFICO ILEGAL FINANCIERO

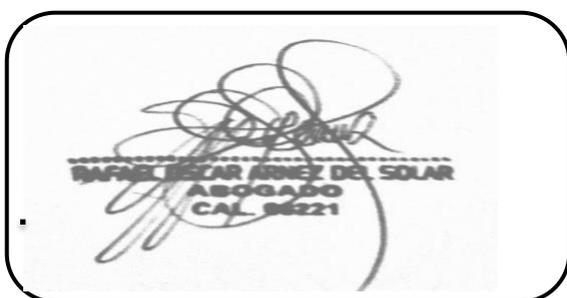
3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE, 2022?

QUE LOS DELINCUENTES CIBERNÉTICOS UTILIZAN DIFERENTES MEDIOS DE CONTRABANDO PARA ESTOS ILÍCITOS FINANCIEROS UTILIZANDO INFORMACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA PARA LOGRAR SU ILÍCITO CRIMINAL Y CREAR PERJUICIOS ESPECIALMENTE EN LA ZONA DE LIMA ESTE.

4. CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE, 2022?

ESTE TRÁFICO ILEGAL DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE Y TIENE QUE VER CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS YA QUE ESTA FUGA DE INFORMACIÓN DE UN TITULAR DE SUS CUENTAS Y SU ESTADO DE CUENTAS ASÍ COMO DE SUS TARJETAS DE CRÉDITO FACILITAN A ESTOS DELINCUENTES A PROCEDER A TENER MÁS FACILIDAD PARA VACIAR SUS CUENTAS FINANCIERAS, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DE LIMA ESTE.

ATE, 10 DE OCTUBRE DEL 2022



Firma y Sello

Anexo 08: Cuestionario contestados

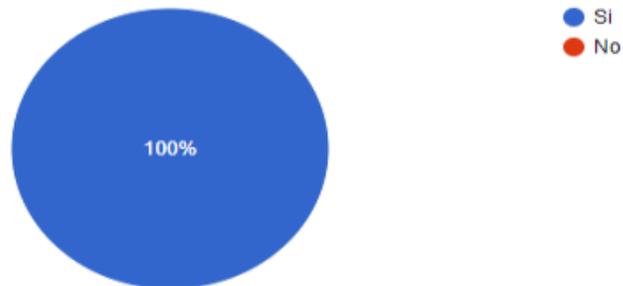
Participantes:

- 1. ANGELES DEL ROSARIO CENTENO ORTIZ**
- 2. JANIDET HUACACHI BAUTISTA**
- 3. ESTEFANI CÁNTARO GONZALES**
- 4. MAGALY ORTIZ RAYO**
- 5. LUCIA ESTRELLITA CANCHAPOMA ORELLANA**
- 6. STEPHANIA CANCHAPOMA ORELLANA**
- 7. DUVEL RENE CANCHAPOMA AQUINO**
- 8. LUCIA JESSICA**
- 9. DOLPH ANTONY BAUTISTA MONTES**
- 10. MIGUEL ANGEL HUAMANCAYO ASTORAY**
- 11. PEPE ROBERT**
- 12. CINTHIA VANESSA AYME ZAUMA**
- 13. GISELA VILLEGAS ZEVALLOS**
- 14. CHARLY DAVID CONDOR ZAVALA**
- 15. CHRIS ANTHONY CENTENO MALQUI**
- 16. BRIGGITH ISABEL PÉREZ MORÓN**
- 17. DAVID PELAYO PÉREZ PIZARRO**
- 18. LISETH MIREYA SULCA LAURA**
- 19. MIRELLA CHANTAL GAMBOA VITTE**
- 20. NAYSHA VEGA MANDUJANO**
- 21. NANCY ROSARIO MORÓN CABALLERO**
- 22. JESÚS TIRADO RODRIGUEZ**
- 23. MIGUEL ANGEL BARBOZA SIMON**
- 24. YESLIN YULISSA LLAMACURI ALIAGA**
- 25. VANESA HUAMANCAYO ASTORAY**
- 26. ASHLEY CORALY MELGAREJO PALOMINO**
- 27. DORA CROSSE MEZA**
- 28. VALERIA MAGALI HUACAUSE FLORES**
- 29. KATHERYN ESTHEFANY CONDE MAYTA SERRANO**
- 30. GRACIA CONTRERAS**
- 31. ALEX JUÁREZ SOTACURO**

OBJETIVO GENERAL

1. ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

31 respuestas



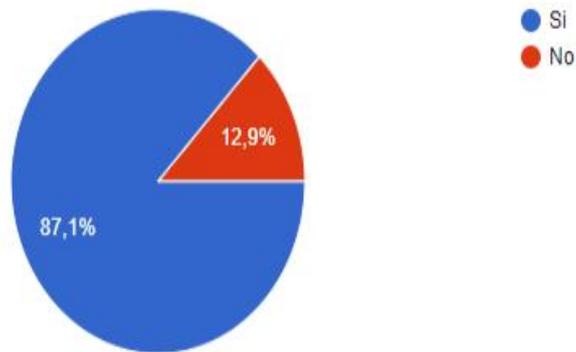
2. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

31 respuestas



3. CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL EXPONE EL SECRETO BANCARIO CON EL USO DE SOFTWARE LEGAL LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE - 2022?

31 respuestas



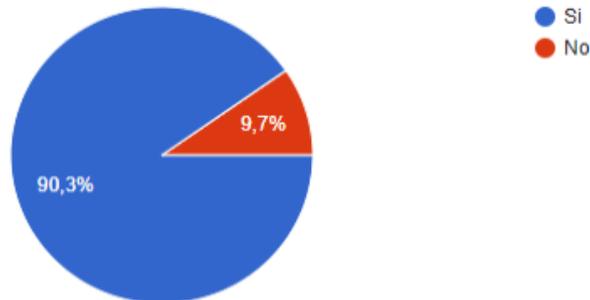
4- CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA LOS DATOS PERSONALES, PATRIMONIALES, FINANCIEROS EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET FALSIFICANDO DOCUMENTOS PERSONALES Y DOCUMENTOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

31 respuestas



5- CONSIDERA UD. QUE ¿EL TRÁFICO ILEGAL DE INFORMACIÓN DIGITAL VULNERA DE MANERA LESIVA EL SECRETO BANCARIO EN LAS PLATAFORMAS DE INTERNET, LIMA ESTE, 2022?

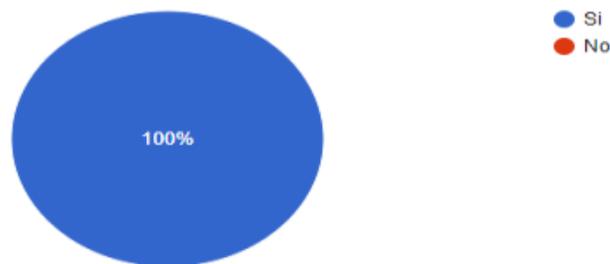
31 respuestas



OBJETIVO ESPECIFICO N° 1

6- ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE, 2022?

31 respuestas



7- CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE DE MANERA LESIVA CON EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, LIMA ESTE - 2022?

31 respuestas



8- CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE - 2022?

31 respuestas



9- CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES, CLONANDO DATOS BIOMÉTRICOS Y DIFUNDIENDO CONVERSACIONES O VIDEOS PERSONALES, LIMA ESTE - 2022?

31 respuestas



OBJETIVO ESPECIFICO N° 2

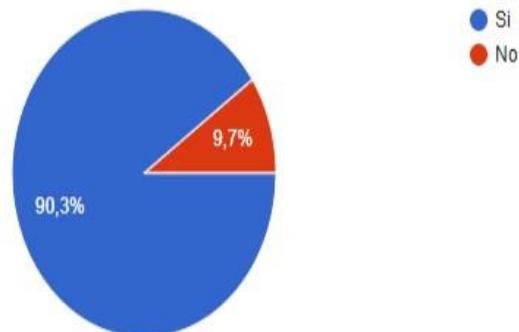
10- ¿DE QUÉ MANERA EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS, LIMA ESTE, 2022?

30 respuestas



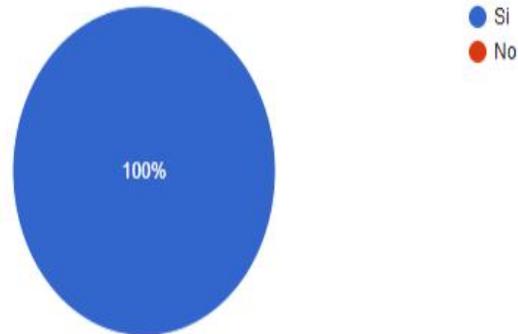
11- CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS DE PERSONAS NATURALES INFLUYE EN EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS SENSIBLES PERMITIENDO FALSIFICAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS, LIMA ESTE - 2022?

31 respuestas



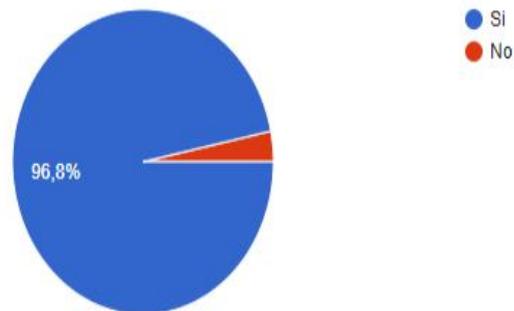
12- CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA A LOS DELINCUENTES EL CONTRABANDO DE BASE DE INFORMACIÓN BANCARIA, LIMA ESTE - 2022?

31 respuestas



13- CONSIDERA UD. QUE ¿EL CONTRABANDO DE BASE DE DATOS FINANCIEROS INFLUYE EL TRÁFICO ILEGAL DE DATOS BANCARIOS PORQUE FACILITA INFORMACIÓN COMO DATOS DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA, ESTADO DE CUENTAS, DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, TIPOS DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA., LIMA ESTE - 2022?

31 respuestas





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis Completa titulada: "El Tráfico Ilegal de Información Digital y Vulneración de los Datos Personales, Patrimoniales, Financieros en las Plataformas de Internet, Lima Este 2022", cuyos autores son BERRIO OLIVEROS EVELYN MARGOT, ORELLANA ORELLANA IRIS ELIANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO DNI: 40512374 ORCID: 0000-0002-7675-9705	Firmado electrónicamente por: MGCHAVEZR el 18- 12-2022 23:50:31

Código documento Trilce: TRI - 0486543